

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 309

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el jueves, 9 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000977. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y usos sostenibles de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000067. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el procedimiento de selección del director gerente de la Real Escuela Andaluza de Arte Escultor en Jerez de la Frontera, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000083. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan de Acción 2017, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Adela Segura Martínez, D. Luis Pizarro Medina y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000941. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los ejes del futuro Plan Director de Marketing 2017-2020, pendiente de aprobar por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001071. Pregunta oral relativa a oleoturismo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001346. Pregunta oral relativa a la integración en la Mesa del Ferrocarril, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001804. Pregunta oral relativa a turismo de golf en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001899. Pregunta oral relativa a la oficina de turismo de Baeza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000002. Pregunta oral relativa al Palacio de Deportes de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000064. Pregunta oral relativa a las iniciativas de turismo sostenible (ITS) de la comarca de Huéscar, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000067. Pregunta oral relativa al turismo de ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000133. Pregunta oral relativa a Casa del Deporte en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000134. Pregunta oral relativa a igualdad efectiva en las ceremonias de las competiciones deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la creación de la Red de Municipios Turísticos del Interior de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 309

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

10-17/PNLC-000020. Proposición no de ley relativa a la construcción de un pabellón de deportes en Jaén capital, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete.

COMPARENCIAS

10-16/APC-000977. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y usos sostenibles de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (pág. 7).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000067. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el procedimiento de selección del director gerente de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre en Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 16).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000083. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan de Acción 2017 (pág. 25).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000941. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los ejes del futuro Plan Director de Marketing 2017-2020, pendiente de aprobar por el Gobierno andaluz.

Retirada.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001071. Pregunta oral relativa a oleoturismo (pág. 34).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-001346. Pregunta oral relativa a la integración en la Mesa del Ferrocarril.

Retirada.

10-16/POC-001804. Pregunta oral relativa a turismo de golf en Huelva (pág. 37).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-001899. Pregunta oral relativa a la oficina de turismo de Baeza (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-000002. Pregunta oral relativa al Palacio de Deportes de Jaén (pág. 44).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-000064. Pregunta oral relativa a las iniciativas de turismo sostenible (ITS) de la comarca de Huéscar, Granada (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-000067. Pregunta oral relativa al turismo de ciencia (pág. 50).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-000133. Pregunta oral relativa a Casa del Deporte en Córdoba (pág. 54).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-000134. Pregunta oral relativa a igualdad efectiva en las ceremonias de las competiciones deportivas (pág. 56).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la creación de la Red de Municipios Turísticos del Interior de Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: aprobados por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

10-17/PNLC-000020. Proposición no de ley relativa a la construcción de un pabellón de deportes en Jaén capital (pág. 69).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintinueve minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete.

10-16/APC-000977. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y usos sostenibles de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, vamos a comenzar los trabajos de la comisión. Buenos días ante todo.

Y empezamos por la solicitud de comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la Orden de 19 de julio de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medioambiental y usos sostenibles de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Señor consejero, tiene la palabra, como él sabe, por quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, a todos y a todas, después de esta reincorporación.

Y, en primer lugar, antes de entrar en materia, quiero poner de manifiesto que ni esta Consejería de Turismo y Deporte en particular, ni la Junta de Andalucía en general, tienen competencias en materia de recuperación y mantenimiento de playas, competencias que corresponden a los ayuntamientos y al Gobierno Central.

Y esto es en base a la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la Ley 22/1988, del 28 de julio, de costas, donde dice en su artículo 111 que: «las competencias estatales son y tendrán la calificación de obras de interés general y serán competencias de la Administración del Estado las que se consideren necesarias para la protección, defensa, conservación y uso del dominio público marítimo-terrestre, cualquiera que sea la naturaleza de los bienes que lo integre, y las de la creación, regeneración y recuperación de playas».

También en esta misma ley, en el artículo 115 dice que: «las competencias municipales, en los términos previstos por la legislación que dicten las comunidades autónomas, podrán abarcar los siguientes extremos: informarlos del linde del dominio público marítimo-terrestre, informar la solicitud de reserva, adscripciones, autorizaciones y concesiones para la ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre, explotar en su caso los servicios de temporada que puedan establecerse en las playas por cualquiera de las formas de gestión directa o indirecta prevista en la legislación de régimen local, mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre el salvamento y seguridad de la vida humana».

Esto es lo que dice la ley, y no obstante, nosotros desde esta Administración autonómica, y siendo conscientes de la importancia de los segmentos turísticos vinculados a las playas andaluzas tienen para nuestro territorio y para el desarrollo de nuestros municipios, y ante la escasa inversión por parte del Gobierno central, ha tenido y tiene especial interés en colaborar con las entidades locales andaluzas del litoral.

En este sentido, esta consejería ha incluido entre sus prioridades de actuación, para los próximos años, la indicada colaboración. Y lo hemos hecho, como digo, a pesar de no ser competencia autonómica, a través de fondos europeos, básicamente con fondos Feader. Es por ello, que en virtud de la Orden de 19 de julio de 2016, esta consejería ha aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la recuperación medio ambiental y al uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Posteriormente, en virtud de la Orden de 31 de agosto de 2016, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el día 8 de septiembre de 2016, se ha procedido a efectuar convocatoria de las referidas subvenciones.

Esta nueva línea de subvenciones, puesta en marcha por la consejería, se encuadra en el artículo 5 del Reglamento de la Unión Europea, número 1305/2013, del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativa a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Por tanto, es una línea de subvenciones que está cofinanciada en un 75% con fondos de la Unión Europea Feader, fondos que tienen, entre sus prioridades, el desarrollo económico de las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local de dicha zona.

Es decir, estas ayudas deben ir dirigidas a zonas o territorios rurales del litoral andaluz que no tengan la consideración de densamente poblados, entre los que se encuentran todos los municipios del litoral andaluz, a excepción de Algeciras, Almería, Cádiz, Fuengirola, Huelva, La Línea de la Concepción, Málaga, Marbella, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda y Torremolinos.

No obstante, tal y como viene establecido en las bases reguladoras de esta orden de subvenciones, aprobada por la Orden del 19 de julio de 2016, también estos doce municipios densamente poblados, podrán optar a hacer beneficiarios de estas ayudas, siempre y cuando las actuaciones que pretendan acometerse, localicen en superficies o parcelas de su territorio que no sean urbanas, o que se desarrollen en zonas urbanas que no sean centros de poblaciones principales, es decir, las pedanías o en los núcleos poblacionales similares.

Señorías, como ven, el grupo de potenciales municipios susceptibles de ser beneficiados por estas líneas de ayuda es bastante amplio.

Con respecto a la dotación económica, decir que para esta primera convocatoria de subvenciones se han destinado un total de 2.306.896 euros, a los que habrá que sumar otros 180.000 euros para proyectos incluidos dentro de la inversión territorial integrada de la provincia de Cádiz, la ITI Cádiz, cuya convocatoria se ha efectuado igualmente en virtud a la Orden de 23 de diciembre de 2016, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 2, de 4 de enero del 2017.

También es importante señalar que esta consejería efectuará nuevas convocatorias de líneas de subvenciones en los próximos años, con previsión de haber invertido a finales del año 2020, un total de 6.500.000 euros en las playas del litoral.

Podrán subvencionarse con esta línea las siguientes actuaciones: restauración de infraestructuras turísticas del litoral, como pueden ser paseos marítimos, accesos a la playa, protección de elementos integrantes del dominio público marítimo-terrestre y demás trabajos que permitan asegurar la sostenibilidad de la costa.

También se puede acometer con estas líneas el acondicionamiento de infraestructuras y dotación de equipamientos necesarios para la mejora de la accesibilidad de las playas del litoral, priorizando las dirigidas a personas con discapacidad o movilidad reducida.

Bienes muebles. Otra de las opciones son los bienes muebles destinados a la mejora de la accesibilidad de la zona del litoral, a la actuación de espacios para personas con discapacidad, mejora de la señalización, priorización..., priorizando las dirigidas a la accesibilidad cognitiva, que asegure la comprensión y orientación en el entorno y la información de aquellas personas que puedan mostrar dificultades en la adaptación a los entornos, entre otras.

También a los bienes inmuebles destinados a las mejoras de la seguridad del litoral, actuaciones relacionadas con la limpieza e higiene del litoral. También se pueden dirigir a la adquisición de equipamientos para zonas del litoral que coadyuven a la consecución, entre otras, de distinciones de calidad y medioambientales. Podemos también decir la construcción y mejora, que son líneas subvencionables, la construcción y mejora y modernización de los centros de información y orientación turística.

Y, por último, la creación de senderos para su utilización por medios no motores, rutas en torno a sendas y caminos, y puesta en valor de las vías verdes, así como la implantación de rutas turísticas.

El importe de las subvenciones individuales a conceder será el ciento por ciento de los costes de la actuación que se consideren subvencionables.

Y, en cuanto al estado actual del proceso de esta orden, tengo que indicar que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 8 de octubre de 2016. El número de entidades que han presentado solicitudes asciende a 47. Y estamos en la fase de revisión de documentación presentada por las entidades que han sido resultadas beneficiarias provisionales de esta línea.

Como ven, señorías, desde esta consejería, siendo conscientes de las necesidades de nuestro litoral y atendiendo a la demanda de los municipios costeros andaluces, hemos puesto en marcha una importante línea de subvenciones. Su objeto es, como ya he señalado, mantener e incrementar la calidad del litoral andaluz a través de la recuperación medioambiental y la consecución de un uso más sostenible de las playas, y ello en aras de potenciar el crecimiento de estas zonas y promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica de las zonas rurales andaluzas.

Mediante esta orden, y sumando la ITI de Cádiz, serán más de dos millones y medio de euros los que esta consejería destinará a la regeneración de nuestro litoral en 2017. Nuestro litoral, sus municipios y su población necesitan y merecen una mayor inversión. Desde el Gobierno andaluz, conscientes de esta necesidad, estamos haciendo un gran esfuerzo a pesar, como he dicho al inicio de esta comparecencia, de que no es competencia autonómica.

Por ello aprovecho esta ocasión para pedir, una vez más, hoy en sede parlamentaria, al Gobierno central que no eluda su responsabilidad y se comprometa con Andalucía. Un compromiso ineludible para mantener unas infraestructuras tan importantes y necesarias para el sector turístico andaluz y para el desarrollo socioeconómico de nuestros municipios costeros.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Seguidamente, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Y, antes de nada, quiero comenzar dando la enhorabuena a Andalucía, a la Consejería de Turismo y Deporte y a todo su equipo por ese primer premio que hemos recibido en Fitur al mejor stand de las comunidades autónomas. Y también quiero agradecer a Carmen Martínez su predisposición y atenciones personales en Fitur. Muchas gracias, Carmen.

Y ahora voy a hablar de las playas.

Señor consejero, Andalucía, con 945 kilómetros de costa, es la cuarta comunidad autónoma con más kilómetros de costa de España. La primera es Canarias, con 1.683 kilómetros de costa; Galicia, la segunda, con 1.498 kilómetros de costa, y Baleares la tercera, con 1.428 kilómetros. Además, Andalucía es la comunidad autónoma con más kilómetros de playas galardonadas con banderas azules, tenemos un total de 116,32 kilómetros de banderas azules, de los 387,29 kilómetros de todo el litoral español galardonado.

Por otro lado, la segunda y tercera playas más largas de toda España también son andaluzas, concretamente onubenses, ya que ambas se encuentran en Huelva. La segunda playa es la de Mazagón, de Moguer, y la tercera es la de Nueva Umbría, de Lepe.

Nuestro litoral andaluz es una verdadera joya, tenemos maravillosos kilómetros de costa por toda Andalucía que son un referente turístico mundial como destino de sol y playa, que hacen que nuestra tierra sea un verdadero paraíso demandado por millones de turistas nacionales e internacionales. Sin embargo, señor consejero, el peso del litoral andaluz sobre nuestra economía y sobre nuestro potencial turístico no está siendo puesto en valor, ni reconocido ni gestionado como corresponde a su importancia y a sus necesidades. Se están haciendo, en mi opinión, ridículos esfuerzos por parte de la Administración autonómica y escasísimas e insuficientes inversiones en nuestro litoral y playas de toda Andalucía. Y sabemos que todo no puede salir de esta consejería, pero el impulso, la detección de necesidades y el compromiso sí tienen que salir de esta consejería, y es usted como consejero quien debe liderarlo.

Tiene usted que ser además quien ponga fin y desbloquee las subvenciones propias a los más de siete años que lleva la Junta de Andalucía sin invertir ni un solo euro en nuestras playas. Usted no debe consentir a su Gobierno y a su presidenta que tras la congelación y parálisis desde 2009 de todo tipo de ayudas para el litoral andaluz, ahora de manera exclusiva, solo con fondos europeos y con los parámetros con los que la Unión Europea concede este tipo de ayudas, la Junta se justifique y conforme con sacar a la luz esta convocatoria de subvenciones farragosa y complicada y además, tengo que decirle, sin la menor labor informativa previa y sin asesoramiento alguno para los ayuntamientos pequeños, que podrían solicitarla y que sin duda la necesitan, quedándose fuera, por otro lado, muchos de los ayuntamientos que no reúnen los requisitos que marca la Unión Europea y se quedan fuera de este programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

Nos parecen necesarias y apropiadas estas subvenciones de la Unión Europea, pero estas no pueden sustituir en ningún caso a las de la Orden de 2009.

Por lo tanto, señor consejero, tiene usted que restablecer las subvenciones que se recogían en la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, y en concreto las que se referían a la modalidad I, que era para infraestructuras turísticas; la modalidad III, para actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas y la mejora de la accesibilidad y uso de las nuevas tecnologías, y la modalidad V, que era para la implantación de sistemas de calidad que tengan por beneficiarias a entidades locales y costeras de toda Andalucía.

Así como también debe usted poner en marcha incentivos y subvenciones relativos a la certificación de calidad para pymes y para que nuestros establecimientos de playa y chiringuitos puedan adquirir la Q de calidad turística española y sistema de calidad certificados mediante normas UNE o reconocidos expresamente por la Unión Europea.

Solo así, señor consejero, con un plan integral de ayudas y subvenciones para nuestros ayuntamientos del litoral andaluz y para pymes y establecimientos de playa, podremos garantizar la calidad y excelencia de nuestro destino de sol y playa, actuando en los pequeños, en los medianos y en los grandes municipios del litoral andaluz, en función de los criterios, necesidades y actuaciones preferentes que tengan, y comprometiéndose a que estas ayudas y subvenciones se mantengan en el tiempo, para que cada año puedan programarse las inversiones y las fases de las inversiones que sean necesarias, porque si se cortan, tampoco llegamos a ningún puerto.

Tenemos que tener nuestro litoral, señor consejero, nuestras costas y nuestras playas a punto para el presente y para el futuro, para que, ahora que estamos recibiendo tantos turistas, y algunos de ellos prestados, se asienten en nuestro destino. Y su Orden de 19 de julio de 2016 para la concesión de subvenciones, esta de la que nos ocupa esta comparecencia, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, van destinadas a servicios básicos y renovación de poblaciones, como usted bien ha dicho, en las zonas rurales. Y, en concreto, la submedida 7.5, de apoyo a las inversiones para uso público de infraestructuras recreativas, información turística, a pequeña escala, y en base a la operación 7.5.2 para la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas de las zonas rurales del litoral andaluz. Es decir, todo lo urbano y las poblaciones densamente pobladas quedan absolutamente al margen de estas subvenciones.

Por lo tanto, estas subvenciones se enmarcan, como usted bien ha dicho, dentro del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo, FEADER, que dispone que el FEADER debe contribuir al desarrollo de los territorios rurales, cuyo artículo 5 establece las prioridades de desarrollo rural, entre las que se encuentra la prioridad 6, que es fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo y facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleos, servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

Resumiendo, señor consejero, esto quiere decir que su Orden de 19 de julio de 2016, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a la recuperación medioambiental y sostenible de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, va dirigida a entidades locales del litoral andaluz, que deberán comprender un territorio o superficie que no esté clasificado como densamente poblado, de acuerdo además con la metodología de urbanización de la Comisión Eu-

ropea, y por lo tanto estas subvenciones no son suficientes ni pueden ser las únicas ayudas que se planteen para todo el litoral andaluz y para nuestros 945 kilómetros de costa. Quedan fuera, y usted mismo lo ha dicho, las costas de municipios urbanos y municipios grandes o densamente poblados.

Y aunque estemos de acuerdo con que se concedan, como no podía ser de otra manera, no pueden — insisto— sustituir en ningún caso a las subvenciones de la Orden de 2009, subvenciones en materia de turismo, modalidad actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, modalidad III, modalidad V en —muy importante— concurrencia abierta, para que todos los municipios costeros de Andalucía, porque las subvenciones de su orden, la que nos ocupa y es el título de esta comparecencia, no resuelven los problemas del sector y de las infraestructuras necesarias que tanto municipio grandes como pequeños siguen padeciendo desde hace siete años, que quedaron suspendidas por la Junta de Andalucía, la Orden de 2009.

Son muchos ayuntamientos que, debido tanto a la complejidad de la documentación, como de los requisitos y valoraciones, posiblemente hayan optado por no presentarse ni siquiera a esta convocatoria de subvenciones. Además, algunos de los requisitos de esta orden suya son inalcanzables o están en manos de la propia Junta de Andalucía, como por ejemplo municipios turísticos, número de parados, certificado de calidad, número de habitantes; es decir, si tiene 2.000 habitantes son 2,5 puntos, pero si tiene 50.000 no puntúa, por lo que muchos municipios del litoral andaluz quedarían fuera de la convocatoria de ayudas por ser municipios mayores.

Por otro lado, el importe total de las subvenciones es de 2.306.896 euros en dos años, para nuestros 945 kilómetros de costa. Es del todo insuficiente, ya que estaríamos hablando de una medida de 1.220 euros de inversión por kilómetro, o si lo ponemos por metro, 1,2 euros por metro para todo nuestro litoral.

Siento decirle, señor consejero, que su orden es corta, insuficiente, y no satisface a la mayoría de nuestros ayuntamientos ni cubre las necesidades del litoral, ya que de las 47 solicitudes de municipios costeros que se han presentado, solo 10 han sido beneficiarios: Cuevas del Almanzora, Almonte, Nerja, Chiclana, San Fernando, Punta Umbría, Conil, Casares, Ayamonte y la entidad local autónoma de Torrenueva.

Conclusión, y termino: la Junta de Andalucía sigue sin poner toda la carne en el asador y escasísimos esfuerzos en nuestro litoral para nuestras costas y nuestras playas. Solo se dedican recursos y ayudas para nuestras costas de subvenciones provenientes de fondos europeos, a los que la Junta de Andalucía ni complementa con otras subvenciones propias ni tan siquiera cumple con la labor de información y asesoramiento para que estos fondos no se pierdan y puedan beneficiar a otros muchos municipios.

Y tercero, y termino ya, desde el Partido Popular Andaluz seguiremos exigiendo que la Junta de Andalucía convoque las subvenciones que se suspendieron de la orden de 2009, en concurrencia abierta para todos los municipios costeros de Andalucía, ya que esta del 19 de julio, esta orden, no son suficientes y además difícilmente alcanzables. Y ya le anuncio, señor consejero, que presentaremos una proposición no de ley para proponerle un plan integral de excelencia para las playas de toda Andalucía.

Nada más. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, quiero empezar también agradeciéndole su agradecimiento y sus felicitaciones a la labor de Andalucía en Fitur, porque creo que el hecho de ir con un pabellón con la potencia con la que hemos estado en Fitur significa que estamos en el buen camino para hacer de Andalucía un destino único, un destino complementario. Y el esfuerzo de todos los patronatos también por hacer que este destino sea una realidad. Quiero agradecerle también la visita que hizo su señoría a Fitur para darle el apoyo también a Andalucía. No considero que fuera un apoyo a ninguna institución, sino a Andalucía, que era la que estaba representada allí. Y quiero agradecerse desde la consejería que represento.

Mire usted, señoría, quiero decirle que desde la consejería hemos decidido buscar los recursos donde los hay y aplicarlos donde hacen falta. Y eso es lo que hemos querido buscar con esta convocatoria. Los recursos estaban en los fondos europeos Feader. Hemos buscado la posibilidad de que estos recursos se dirijan hacia las costas y se dirijan hacia las playas, en aplicación de una competencia que no es nuestra, de una competencia que está ampliamente abandonada por parte del Gobierno central, que, como le he dicho en mi intervención, tiene las competencias —y se lo vuelvo a repetir—, y en el punto ciento..., en el artículo 111, de la creación, regeneración y recuperación de playas, así como la protección, defensa, conservación y uso del dominio público marítimo-terrestre, cualquiera que sea la naturaleza de los bienes que lo integren. Y después también, en base a las competencias municipales que desarrolla esta ley, en el artículo 115, he de decirle que todas las competencias municipales son para el mantenimiento, la limpieza, la higiene, la salubridad, para la forma de gestión directa o indirecta prevista en la legislación.

En definitiva, las playas tienen unas competencias definidas, que son las de los ayuntamientos y las del Gobierno central. Pero como somos conscientes de que hay que apoyar a esos ayuntamientos, hemos sacado estas convocatorias. Dos millones y medio, dos millones y medio de euros, que pueden ayudar a sufragar estos gastos, pueden ayudar a conseguir esas certificaciones de calidad y esos reconocimientos que se le da a las playas andaluzas, pero sobre todo puede ayudar a los ayuntamientos a ser una fuente más de ingresos, una fuente más de desarrollo económico, una fuente de creación de empleo, que consideramos que es lo más importante. Desde la consejería no solo tenemos esta función de hacer el trabajo que el Gobierno central deja de hacer, sino que desde la consejería lo que tenemos claro es que tenemos que apoyar a todo el litoral andaluz, con promoción, con difusión de su oferta, con ordenación de la oferta, con adaptación de la oferta a la realidad de la demanda turística, que en definitiva es lo que tenemos y es la competencia que tiene esta consejería.

Sé que los ayuntamientos valoran acciones como la que hemos tenido este año en el Levante Almeriense, la promoción específica del Levante Almeriense en el año 2016, o la que vamos a desarrollar durante el 2017 de promoción de la Costa Tropical. Porque eso también es una de las labores que tenemos que hacer desde la consejería, hacer que la costa tenga una ordenación, o que tenga una priorización de las zonas a desarrollar para la promoción turística y para la difusión de los grandes valores que tenemos en nuestro litoral. Y ese trabajo también lo hacemos.

Quiero decirle también que si pudiéramos tener la capacidad inversora del Gobierno central en base a sus competencias, seguramente podríamos hacer más, pero con la capacidad inversora que tenemos, con la po-

sibilidad que tenemos de captar recursos, tenemos que dirigirlos hacia esos pueblos pequeños, y tenemos que dirigirlos, y además discrepo de usted totalmente, tenemos que dirigirlos también hacia la formación de los ayuntamientos y del sector turístico que tienen esos pueblos pequeños, que tienen una carencia de recursos técnicos que les permitan hacer el trabajo que hacen.

Y en ello también hemos hecho, y estamos terminando, la colaboración que tenemos con CERMI, para que la accesibilidad sea uno de los puntos transversales que tenga toda nuestra oferta en playas. Tenemos no solo la capacidad de darles la capacidad de mejorar sino también de hacer..., de tener una herramienta de autoevaluación para que los municipios sepan cuáles son las carencias y cuáles son las inversiones que tienen que implementar para desarrollar esa..., esa accesibilidad, para conseguir esa accesibilidad universal para nuestras playas. Porque la calidad de nuestras playas no solo está en el medio ambiente o en la calidad de sus aguas o de sus arenas. También está en la calidad de la atención y la disponibilidad y accesibilidad que tengamos para todos los que vengan.

En definitiva, señora Alarcón, le quiero decir que no solo estamos ahí, sino que estamos cubriendo las lagunas que dejan otras administraciones. Estamos intentando ayudar a los municipios. Y sí le tengo que decir: nosotros, sin tener las competencias, tenemos 2,5 millones de euros; la inversión última que se la ha dado..., para toda España, para toda España, por el Gobierno central, son 16,5 millones de euros. Lo que significa que claramente nosotros estamos cumpliendo con algo que no es competencia nuestra, pero que sí consideramos que es básico para desarrollar, como usted bien ha dicho, para desarrollar nuestras costas, nuestros grandes kilómetros de costas, y sobre todo para seguir desarrollando la calidad de nuestras playas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, ¿quiere usted utilizar sus tres minutos que tiene para...?

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Bueno. No sabía que me quedaban tres minutos, creía que había agotado todo el turno. Pero..., simplemente insistir en lo mismo. Estas ayudas son absolutamente insuficientes, la Junta de Andalucía puede hacer un esfuerzo mucho mayor del que está realmente haciendo. No podemos siempre escudarnos y excusarnos en qué hacen o no hacen otras instituciones, o en este caso otras competencias estatales, porque es aquí donde nosotros tenemos que ser exigentes, con nuestras playas, con nuestras instituciones, y ser los primeros que estemos permanentemente invirtiendo en nuestro entorno turístico. Y el turismo de sol y playa tiene una importancia vital para Andalucía. Porque además de ahí puede emanar turismo para el resto de municipios de interior, no solo estamos hablando de municipios de costa. Y desde luego no se están haciendo los esfuerzos necesarios.

Usted dice que sacan de donde pueden y de donde hay. No, mire usted, lo que hay es que, de los presupuestos totales de la Junta de Andalucía y de los presupuestos totales de la Consejería de Turismo y Depor-

te, incluso de otras consejerías que son transversales, hay que sacar dinero sí o sí para invertir en nuestras playas. No se trata de a ver dónde podemos pescar algo para nuestras playas y rebuscar en los fondos europeos y conformarnos con eso, no. Se trata de invertir, de poner la carne encima del asador y decir, para nuestras playas, nuestras costas, esta es la inversión que va a poner la Junta de Andalucía. Y no escudarse ni en otras subvenciones, ni mucho menos en otras competencias.

Por lo tanto, eso es lo que yo quería hoy intentar que usted, pues si fuese sensible a esta petición que transmite el Partido Popular, para que todos los ayuntamientos, todos los municipios del litoral, y muchas pymes que están invirtiendo en la calidad de nuestro destino de sol y playa, no se vean solos como se están viendo en este momento, o con ayuda muy pequeñita, muy escasa, muy concreta y con los parámetros de la Unión Europea que antes he dicho.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Cierra el debate de esta comparecencia el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Alarcón, usted misma lo ha dicho, se están viendo solos. Y si la competencia es del Gobierno central, y lo está dejando solo, yo no tengo mucho más que decir.

Usted reconoce que se están viendo solos, y estamos haciendo lo posible fuera de nuestras competencias porque nosotros tenemos un presupuesto para cubrir nuestras competencias.

Y, si queremos que no se vean solos, le invito al Partido Popular a que me acompañe en la petición al Gobierno central para que se mejore la financiación y la dotación para estos programas de playa.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000067. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el procedimiento de selección del director gerente de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre en Jerez de la Frontera, Cádiz

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con la siguiente comparecencia también del Partido Popular, a fin de informar sobre el procedimiento de selección del director gerente de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre de Jerez de la Frontera.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, los estatutos de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre establecen que el gerente asume la máxima autoridad ejecutiva de la institución, correspondiéndole la dirección de todos los servicios de la misma.

Es, por tanto, un puesto de alta dirección, con contrato de alta dirección, sujeto a lo previsto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regulan las relaciones laborales de carácter especial del personal de alta dirección. Este puesto de trabajo está sujeto al régimen de incompatibilidades de altos cargos prevista en la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

En cuanto al sistema de selección, se realizó una convocatoria pública para la provisión del puesto de director gerente cuyas bases recoge literalmente.

Disposición cuarta, requisitos de las candidaturas y méritos: «Las candidaturas solicitantes deberán acreditar, además de los requisitos generales previstos en el artículo 56 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los siguientes requisitos específicos: uno, graduado en Derecho o Ciencias Económicas, o titulación oficial equivalente; dos, experiencia laboral acreditada en puestos directivos del sector público; tres, será obligatoria la residencia en la ciudad de Jerez de la Frontera tras la formalización del contrato. Se valorarán especialmente los siguientes méritos: formación en alta dirección de empresas, experiencia en control administrativo financiero en el sector público, experiencia en gestión de personal, experiencia en el ámbito del Derecho Administrativo y el Derecho Mercantil, conocimiento de la realidad socioeconómica del municipio de Jerez de la Frontera».

Y en la disposición sexta se plantea también el proceso de selección y adjudicación del puesto.

Uno, para la valoración de las candidaturas se atenderá —y leo textualmente— conforme a lo previsto en el artículo 16.2 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la solvencia técnica demostrada. Y en explicación del artículo 13 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a los principios de mérito y capa-

cidad, a criterios de idoneidad y adecuación del perfil profesional de la persona candidata en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.

El segundo punto dice: la valoración de las candidaturas la realizará el comité ejecutivo de la fundación.

Tercer punto: el citado órgano elaborará un informe de valoración que motivará el cumplimiento, por parte de la persona seleccionada, de los requisitos del puesto exigido en la presente convocatoria y en la competencia para el desempeño del puesto.

La convocatoria del puesto de director gerente fue aprobada por acuerdo del comité ejecutivo de la fundación de 18 de octubre del 2016, y a la misma se presentaron tres personas.

Con fecha de 8 de noviembre, el comité ejecutivo se reunió de nuevo para resolver este procedimiento público. Y analizada la documentación presentada por cada uno de los tres candidatos, se optó por seleccionar a quien reunía el perfil curricular que mejor cumplía los requisitos generales y específicos exigidos en la convocatoria.

Una vez seleccionado el candidato, esta consejería solicitó el informe preceptivo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, tal y como establece el artículo 25 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, y en aplicación de la Instrucción Conjunta 1/2016, del 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación, y de la Dirección General de Presupuesto, por la que se establecen los criterios generales y procedimientos de aplicación para la contratación del personal directivo de las entidades del sector público andaluz.

Una vez obtenida tal autorización se procedía a formalizar el contrato de alta dirección referido, con fecha del 1 de diciembre.

Una convocatoria y unos requisitos ajustados, como pueden ver, a los principios de mérito, capacidad e idoneidad para el puesto, y que además, en cumplimiento de la transparencia y de la publicidad, se publicó tanto en la página web de la fundación como en la de la Consejería de Turismo y Deporte.

Por tanto, publicidad manifiesta y todas las garantías legales y procedimentales necesarias para la elección de este cargo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Saldaña por un tiempo de siete minutos.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, gracias, señor consejero, por sus explicaciones. Le falta a usted decir dos cosas: una, que el periodo que ustedes dieron, y ahora hablaremos de él, no llegaba a los cinco días. Y la segunda es que, después de todos estos requisitos de igualdad, mérito y capacidad, pues parece ser que la única persona idónea resultó ser un dirigente histórico del Partido Socialista y antiguo concejal del Partido Socialista en Jerez. Son las dos cosas que a usted le ha faltado decir.

Pero mire, si me lo permiten en este tiempo que tenemos, me gustaría hacerle una reflexión en cuatro puntos fundamentales o cuatro áreas. Uno, algunas cosas que podemos compartir. Una segunda de aquellos requisitos que todos podríamos entender que serían razonables exigirle a una personas que vaya a llevar la dirección y la gerencia de un equipamientos como este. Tercero, hablar de la realidad de la convocatoria, de qué es lo que ha ocurrido. Y cuarto punto, pues las reflexiones, las reflexiones de lo que ha ocurrido y que, bueno, se explique exactamente a los ciudadanos que nos estén viendo y que nos verán cuáles son los criterios que realmente se han seguido para seleccionar a esta persona.

Lo primero, mire, yo le voy a decir una cosa. Podemos estar de acuerdo en que no todos los nombramientos en la Administración pública o en el sector público son iguales. Hay cargos de confianza, que podemos criticar el número, ustedes tienen casi trescientos en Andalucía, pero ustedes pueden nombrar en esos cargos de confianza a quien quieran sin justificar nada.

Usted mismo, por ejemplo, es consejero sin ningún procedimiento, simple y llanamente porque la presidenta, en un momento determinado, decide que usted sea el consejero. Y ahí no tenemos nada que objetar, porque ese es el procedimiento, como puede ser un jefe de protocolo o alguien de su extrema confianza, un conductor... Es lógico y es razonable que no esté sometido a un principio de igualdad, mérito y capacidad, porque son cargos que están basados en la confianza directa.

Pero los cargos técnicos y ejecutivos sean o no de alta dirección —no confunda usted el acceso a la Administración con el régimen en la contratación, que es completamente distinto—, tienen, bien sea por promoción interna, que tienen que ser trabajadores de la casa, de cualquier Administración u organismo, o si usted lo saca a la calle tiene que hacer una convocatoria pública conforme a la ley y que cumplan los requisitos de la ley. Igualdad, mérito y capacidad, que usted lo ha dicho, pero también libre acceso de todos los ciudadanos y a todas las convocatorias.

Por lo tanto, primero, usted estará de acuerdo conmigo, es que nosotros no ponemos en cuestión que ustedes designen en cargos de confianza a quien quieran, pero si sacan un concurso lo tienen que hacer bien. Oiga, podían haber nombrado a quien quisiera, por ser afiliado del Partido Socialista en cualquiera de los 300 cargos que tienen. Y no pasa nada. Ustedes están en su derecho. Pero no hagan un concurso para que al final resulte que el único idóneo es un miembro del Partido Socialista.

Segundo, estaremos de acuerdo usted y yo en que la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre es uno de los equipamientos culturales más importantes de Andalucía, sin ninguna duda, que necesita o que ofrece servicios de alta cualificación técnica en cuanto a formación y en cuanto a espectáculos, con una importancia internacional y una proyección de la marca Andalucía y la marca Jerez inigualables, que está atravesando —usted lo sabe, y lo hemos hablado aquí— momentos económicos difíciles, y que también hemos hablado que tenían necesidad de un plan estratégico y de un plan de impulso económico a futuro. Segundo punto en el que seguramente estaremos de acuerdo.

Y tercero, la ley está para cumplirla, pero está para cumplirla de forma efectiva, no de forma aparente. No vale montar un concurso que, aparentemente, cumpla los requisitos de la ley si, después de manera efectiva, no se cumple lo que dice la ley.

Segundo, ¿cuál creemos o podemos pensar que pueden ser requisitos razonables que pueda tener una persona que sea director general de la Real Escuela Andaluza, o director gerente, del Arte Ecuestre? Hom-

bre, parece razonable que tenga conocimiento del negocio, ¿no? Es decir, no es lo mismo cuando uno abre un bar de tapas, poner a una persona recién llegada, que cuando va a contratar a alguien de profesor de MasterChef. Lo lógico es exigirle un conocimiento del negocio, estamos hablando de uno de los equipamientos más importantes, y, por lo tanto, parecería razonable exigirle experiencia en equipamientos de la misma categoría.

Hombre, parecería razonable, no requisito exclusivo, o excluyente, pero sí razonable que un equipamiento con importante proyección internacional se valorara que sepa hablar idiomas, ¿no? No digo que sea un requisito fundamental, pero por lo menos que se valorara, ¿no?

Y también, teniendo en cuenta la alta tecnificación, tampoco digo que sea excluyente pero parecería razonable que, en la convocatoria, también se hubiese pedido conocimientos en el mundo del caballo; se hubiese dado esa publicidad a las asociaciones y federaciones del mundo del caballo, que personas que están relacionadas con el mundo del caballo hubiesen podido optar a esa convocatoria. Eso parece razonable, y yo creo que usted tiene que estar de acuerdo. Y además lo dice el Texto Refundido —usted lo ha dicho—, el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: «La designación del personal directivo» —en el que ustedes se han basado— «de las administraciones públicas atenderán a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, y se llevará a cabo mediante procedimientos que garanticen la publicidad y la concurrencia».

Yo no sé si usted se ha parado a pensar, después de tan importante que es la selección del gerente, director gerente de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, cuál ha sido el plazo que han tenido los candidatos —y ahora le preguntaré por el perfil de los candidatos—..., cuál ha sido el plazo que han tenido los candidatos para poder hacer su oferta, en un equipamiento tan importante. Hombre, parecería razonable 20, 25, 30 días.

Mire usted, aquí tiene usted exactamente el plazo que han tenido los candidatos para ser director gerente de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre. Suponiendo que se hubiese publicado el día 19 —el acuerdo del 18—: miércoles, 1; jueves, 2; viernes, 3; sábado, no es hábil; domingo, no es hábil; lunes, 4, y pongo 4,5, porque era hasta los 12 horas del día quinto. Yo le hago una pregunta, y los que nos vean, y los ciudadanos: ¿Usted cree que es razonable que se le den cinco días, incluyendo sábados y domingos, por medio, para que los candidatos del equipamiento, o de un equipamiento de los más importantes, culturales, de Andalucía; de la región más poblada de España, presenten las candidaturas? ¿Usted cree que es razonable que, en estos días, incluyendo sábados y domingos, se puedan recopilar todos los certificados que acrediten la experiencia y la formación de estas personas? Usted no lo ha dicho en su intervención, pero usted sabe como yo que esto no es razonable. Y si, además, el resultado resulta que, después, es una persona que es antiguo concejal del Partido Socialista, pues empiezan a sembrarse un poco las dudas.

Yo termino en esta primera intervención pidiéndole algo, que concrete usted más, que nos diga cuáles son los criterios por los que se seleccionó este plazo, por qué estos plazos, ¿en base a, precisamente, que haya concurrencia? ¿Por qué no se dio publicidad en otros sitios —no sé si se publicaron en un diario o le dieron comunicación a sectores del mundo del caballo—? ¿Cuál es el perfil de esos tres candidatos que usted ha dicho, qué perfil tienen? Si son también profesionales del mundo del caballo o no y por qué no se han considerado otros requisitos de idoneidad. Si usted contesta a eso, pues probablemente todo quedará aclarado.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, perdone, creo que hay cosas de las que ha dicho usted..., no atienden a la realidad, y otras creo que no son de recibo, ni yo tenía por qué haberlas dicho. Porque creo que decir si alguien pertenece a un partido político o es parte de un partido político o de otro, como no era una parte, ni un requisito, ni algo excluyente para la plaza, no la he dicho, porque me parece que no era clave para el carácter decisorio de esa plaza, por eso no lo he dicho. Porque, en ningún momento, ni se le ha pedido, ni se ha excluido a nadie por la militancia de ningún partido político; igual que los otros candidatos que se presentaron a la plaza, ni lo sé ni se les ha preguntado.

Después, también le tengo que decir: señoría, los sábados son hábiles a efectos administrativos, y no porque lo diga yo sino que la Ley 39/2015, a partir de 2 de octubre de 2016, a efectos de plazos señalados en días, se entiende que son días hábiles todos, salvo los domingos y los declarados festivos, con lo cual creo que no se puede hacer una interpretación no real, o no ajustada a la realidad, por parte de sus señorías, en ese sentido de los plazos.

Se planteó un plazo de cinco días porque había que hacer un desarrollo de la selección y porque había urgencia en cubrir la vacante que había dejado el anterior gerente, que había dimitido.

Y le digo, es un puesto..., o es una selección del personal que se ha llevado con toda la transparencia necesaria, y que así nos exige la ley: se ha publicado en la página de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, se ha publicado en la página de la Consejería de Turismo y Deporte, se le ha dado la publicidad que considerábamos necesaria, y además se conocía por parte, también, de la sociedad de Jerez y de todos los profesionales de la casa, que también están muy implantados en todo el mundo del caballo; grandes profesionales, por cierto, y que mantienen ese nivel que usted dice y que mantiene la Real Escuela de Arte Ecuestre con ese nivel, que su función es la de mantener tanto la equitación como la formación en una formación de excelencia, y creo que es la función que tienen que tener esos técnicos y esos profesionales de la escuela. Y creo que la labor del director tiene que ser la de dirigir, la de hacer posible que la escuela tenga ese desarrollo necesario, ese plan estratégico, que le haga salir de esos..., bueno, esas dificultades económicas que ha tenido durante los últimos años, y que creo que ya está dando muestras claras, el nuevo director, el nuevo gerente de la escuela, de que va por el buen camino, de que está sabiendo poner en valor todo lo que tenemos, y salir de una..., podemos decir, de un periodo de aletargamiento. Pero creo que poner en duda esa selección, cuando la selección se ha llevado con total transparencia, con total publicidad, atendiendo a los méritos y a las posibles funciones que tiene que desarrollar el director, creo que ha sido, en todo momento, el cumplimiento de la normativa y de la norma que nos circunscriben.

Me permite que, en ningún momento, haga una valoración pública de las otras personas que hayan podido concurrir al puesto, porque creo que la Ley de Protección de Datos y también el respeto a esas personas que

no fueron seleccionadas no me permite dar valoraciones sobre la no..., o sea, la no idoneidad para el puesto. Pero le tengo que decir una cosa: en todo momento este consejero no ha estado en la selección del personal, sino que ha sido el comité ejecutivo de la fundación el que tenía que desarrollarlo y el que tenía que hacer la selección. Por tanto, no sé cuáles son los criterios que usted pone para no..., o los criterios que usted esgrime para no seleccionar a la persona que ha sido seleccionada, pero, en todo momento, creo que como no se le preguntó en ninguna parte cuál era la filiación política, las ideas políticas, o si pertenecían o no pertenecían a ningún partido, creo que no puede ser un motivo de exclusión para la selección de este director.

Como digo, tengo que defender que el comité ejecutivo ha actuado en todo momento acorde a la ley, acorde a los procesos de selección establecidos por la ley, y, en todo momento —y eso sí que lo tengo que defender—, ha tenido la profesionalidad que se buscaba en la persona que desempeña ahora mismo las funciones de director de la Real Escuela de Arte Ecuestre, porque consideramos que lo mejor que puede tener la escuela es que la saquemos de esa confrontación o de ese intento de que cualquier tipo de acción para mejorar la escuela esté politizado y con intereses que creo que no son los que debemos mover desde esta Administración.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Saldaña, tiene usted tres minutos.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, ya que ha hablado usted del conocimiento de la sociedad jerezana, le tengo que decir que lo que sí se sabía en la sociedad jerezana era que se iba a nombrar a este dirigente del Partido Socialista antes de que finalizara el concurso.

Y no voy a decir el nombre, no por la protección de datos, sino por el respeto personal a esa persona. Yo no estoy criticando a esa persona, estoy criticando el procedimiento. Antes de que ustedes finalizaran el procedimiento, la sociedad jerezana ya sabía que quien iba a ser designado era un militante del Partido Socialista. Y, por lo tanto, cuando habla usted de sociedad jerezana hable conociendo lo que ha hablado la sociedad jerezana.

Segundo. Hombre, gracias, gracias por sacarme del error de que los sábados son hábiles y que, por lo tanto, para el procedimiento de selección del gerente, director gerente de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, un equipamiento de lo más importante, en lugar de tener 4,5 días, tuvo 5,5 días para preparar la documentación. Yo creo que usted mismo se habrá dado cuenta de lo ridículo de ese argumento, ¿no?, cuando lo lógico y lo razonable... Incluyendo el sábado, que habría que discutirlo, pero, bueno, para usted; o sea, le doy la razón. Gracias, ¿no?, porque en vez de ser 4,5 son 5,5, incluyendo el sábado, para poder hacer un compendio de todo el currículum de personas de primer nivel.

Tercer tema. Usted está intentando evadir el perfil de los candidatos. La Ley de Protección de Datos, y permítame que yo ahora le haga una apreciación jurídica, lo que le impide es vincular los datos personales de esas personas. Yo no le estoy preguntando eso, lo que yo le estoy preguntando es el perfil profesional de los otros candidatos. ¿Son personas con conocimiento del sector o son personas que son candidatos de relleno? Eso es lo que le estoy pidiendo, señor consejero, no le estoy pidiendo que me diga quiénes son, le estoy pidiendo que me diga cuál es el perfil de esos dos candidatos que estaban, si son personas... Porque usted estará conmigo en que si tanta publicidad le han dado sería altamente sospechoso que ninguno de los tres candidatos tuviera ningún perfil relacionado con el mundo del caballo, ¿no? Estará usted de acuerdo conmigo, ¿no? Entonces, lo que le estoy pidiendo es ese perfil de esos candidatos.

Y después, cuando usted me dice que era necesario, con urgencia. Por favor, ahí no nos tome el pelo ni a mí ni a mi grupo ni a los andaluces. Que usted diga que es que el gerente había dimitido y que por eso era necesario seleccionarlo en cinco días. Eso, sinceramente, es faltarles al respeto a los andaluces, ¿no? Cuando ustedes sabían perfectamente desde hacía tiempo que si había que promover un cambio en la gerencia, pues se promovía con un procedimiento abierto, como muchas asociaciones han dicho. Lo lógico, lo razonable: 20, 30 días. Y si después al final resulta que ese señor es el más idóneo, sin ningún tipo de afinidad política y sin pedirle el carné, pues así es.

Pero sí permítame que le diga una reflexión final, me recuerda usted, o este procedimiento, lo que pasaba en la dictadura, ¿no? Cuando un pueblo tenía una catástrofe le tocaba la lotería de Navidad porque lo decía el caudillo, ¿no? Pues esto es lo que pasa. Es decir, cuando a alguien hay que echarle una mano pues resulta que tiene la suerte de que va a un proceso de selección y nadie se presenta o se presenta gente que es peor que él, ¿no?, en un equipamiento de este tipo.

Permítame también que le pida que comparta con usted y con el señor director gerente, si usted me lo permite, un décimo de la lotería de Navidad, ¿no?, porque con la suerte que tienen de haberle tocado directamente en un procedimiento de este tipo la dirección gerencia, pues, seguramente, usted será bastante afortunado en otros temas.

Pero sí decirles que este tipo de cosas que están ocurriendo es por lo que los jóvenes y los profesionales en Andalucía pierden el crédito en la clase política. Ustedes culpan al Partido Popular, a la crisis, de que se tienen que ir fuera, de que no se van... Cosas como esta son las que hacen que los profesionales pierdan la credibilidad en la clase política. Cuando vean que el tener un carné está por encima —en este caso, del Partido Socialista—, está por encima de los méritos que puede tener una persona desde el punto de vista profesional... Porque ustedes, lo quieran decir..., si ustedes no están de acuerdo pues hagan lo que tengan que hacer...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy a terminar ya.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, termine porque ya ha superado usted sus tres minutos, ¿eh?

El señor SALDAÑA MORENO

—Precisamente, precisamente, cosas como esa son las que están haciendo que los jóvenes pierdan el interés en la clase política y sepan que aquí en Andalucía para progresar pues parece que es más fácil tener un carné del Partido Socialista que hincar los codos y estudiar. Y el Partido Popular va a luchar para que eso cambie en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra para cerrar este debate.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, lo primero, estamos en un Estado democrático, en el cual nos atenemos a unas reglas. Y esta concesión, esta designación, ha sido mediante un concurso público, con méritos, capacidad y transparencia. Y no voy a permitir que usted plantee cualquier similitud de este consejero, de esta consejería o de la Junta de Andalucía, con ningún proceso caudillista ni ningún proceso de otro régimen.

Creo que no atiende a la realidad y, por supuesto, no atiende a lo que le digo. Se ha dado con total concurrencia y atendiendo al mérito y la capacidad de los candidatos. Y el señor que ha salido elegido así ha sido, y así tenemos el refrendo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que tiene que tener un informe preceptivo, en este caso un informe favorable, tanto sobre el proceso como sobre la selección.

Por lo cual le digo que ha sido un proceso que ha estado sometido en todo momento al imperio de la ley y no al capricho de nadie. Si usted quiere ensuciar esto de una forma totalmente torticera y de una forma en la que ya hemos visto cómo el Partido Popular es capaz de torcer los hechos para intentar llevar las razones a donde no hay razón, creo que no es el momento ni es el caso en el que usted pueda hacer estas acusaciones.

Le digo que creo que hemos elegido, de las personas presentadas, a la que tiene mejor mérito y capacidad. Se le ha dado la publicidad.

Y le digo una cosa: sí es muy importante lo del sábado, porque si el sábado no fuera hábil nosotros no habríamos cumplido con los cinco días de plazo. No es lo mismo cuatro y medio que cinco y medio, cuando son cinco días los que se dan de plazo. Por tanto, sí es muy importante.

Y como hemos querido que esto sea un procedimiento donde la legalidad, donde los plazos, donde las formas sean totalmente acordes con la ley y con los procedimientos marcados por la ley, creo que no puedo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 309

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

permitir que usted ponga en duda y, por supuesto, no puedo permitir que usted nos compare con ningún proceso caudillista ni con ningún proceso fascista.

Creo que no se da así, no es así. Y así tenemos, además, a disposición de todo el mundo el expediente para que lo puedan consultar y para que puedan ver cuáles son las características y cuáles son los procedimientos que se han usado para elegir al director gerente de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000083. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan de Acción 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con el orden del día y pasamos a la siguiente petición de comparecencia del consejero, solicitada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre el Plan de Acción 2017.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

El Plan de Acción 2017 contempla, como saben, la planificación anual de este Gobierno en materia de márketing, en general, y de promoción, en particular, aplicado al turismo.

Nuestra política turística parte de una marca potente y consolidada, que es Andalucía. Esta marca acoge y da valor a toda la oferta de la comunidad, desde la más conocida a la más novedosa, desde la más clásica a la más pintoresca, y demostrando que la singularidad y la diversidad son dos de nuestras fortalezas, porque bajo el paraguas de Andalucía se encuentra toda una oferta distribuida por segmentos, relacionada por productos de interés, como nieve, sol, playa, golf o cultura, y agrupada territorialmente bajo la marca común de Andalucía.

Porque todo lo que un turista busca, todo lo que necesita para disfrutar de sus vacaciones, de su tiempo de descanso, lo puede encontrar en Andalucía. Y nuestro plan de acción, obviamente, contempla estos principios y guía nuestra actuación para el presente año.

El 2016 ha sido un gran año para el sector turístico andaluz en el que nuestro destino ha marcado excelentes resultados: 28,2 millones de turistas, con un 8,2% de incremento sobre el año anterior; 19.000 millones de euros de ingresos generados por el turismo, un 7,3% más que en el 2015; 51,5 millones de pernoctaciones, un 8% más que en el 2015; y el empleo sectorial subió un 7,2%, según las cifras de la Seguridad Social referidas a la rama de hostelería, donde se indica que alcanzamos los 231.000 afiliados en este sector.

Debemos recordar, como dijo nuestra presidenta hace solo unos días, que el sector de la hostelería ha sido el responsable de la creación de uno de cada cinco empleos en el último año.

Todos estos datos nos recuerdan que estamos situados a la vanguardia de esa industria desde hace décadas. Una situación privilegiada que entre todos hemos conseguido, y que nos anima a seguir esforzándonos por mejorar. Y todos estos datos refrendan que el turismo en nuestra comunidad es un indiscutible motor de desarrollo y generación de riqueza y de empleo. Sin duda, nos encontramos ante una oportunidad excepcional de prolongar el crecimiento de viajeros, de negocio y de generación de ingresos y de empleo estable y de calidad a lo largo de 2017. Principalmente, nuestro reto es consolidar los buenos resultados de 2016 para que la base sobre la que se asienta la actividad turística en Andalucía gane en fortaleza y gane en garantía.

Quiero destacar también la labor y el trabajo de empresarios y trabajadores, así como su compromiso con el turismo de nuestra región para alcanzar estos buenos resultados. No obstante, una vez más, pido al empresariado que se vuelque con Andalucía y que demuestre su corresponsabilidad con el éxito, creando empleos estables y de calidad en el sector.

Como recordarán sus señorías, para mantener esta senda actual de crecimiento presentamos, a finales de año, el Plan Estratégico de Márquetin Turístico Andalucía Horizonte 2020, un plan que determina las líneas a seguir en un periodo de especial relevancia por la necesidad de implementar una transformación digital en toda la industria turística andaluza. En este documento, nos marcamos las metas de promover un destino único, inteligente y competitivo, fomentando la internacionalización de las pymes turísticas, apostando por la innovación en márquetin y por la investigación.

Y para ello, para conseguir esa meta, aquel plan establece cinco objetivos estratégicos. En primer lugar, alcanzar los 30 millones de turistas en 2020, experimentando incrementos tanto en ingresos como en beneficios sociales. Aumentar un 3,5% de media el número de turistas que llegan a Andalucía en temporada media-baja. Incrementar un 5% la llegada de turistas de mercados prioritarios, así como mejorar la posición competitiva en emisores que suponen una oportunidad para nuestros destinos. En cuarto lugar, mejorar el equilibrio territorial a través de la captación de nuevos clientes. Y, en quinto lugar, apostar por la transformación digital de las pymes turísticas andaluzas mediante la innovación y la investigación.

Unos objetivos compartidos, porque creemos que el consenso tiene que ser la clave en el proceso de elaboración. Y una etapa de trabajo en la que, además de unos 70 empleados públicos de la Junta de Andalucía, hemos contado con la participación de Tour España, de la Mesa del Turismo, de los ocho patronatos provinciales y, en total, más de 300 profesionales del sector.

Y, para pasar de las estrategias generales para los próximos años a lo concreto, a cómo se materializará la promoción del destino Andalucía para el nuevo año, tenemos el plan de acción para 2017, un documento que paso a describir a continuación, haciendo especial hincapié en sus principales contenidos.

En cuanto a los mercados, en el plan de acción se destaca la especial relevancia del emisor nacional, nuestro mejor y más importante cliente, donde situamos el principal foco de atención, con la novedad que vamos a desarrollar, planes especiales para algunas comunidades autónomas que van a ser mercados de origen.

Respecto a los mercados internacionales, apostamos por los emisores identificados como prioritarios, así como por mejorar la posición competitiva de Andalucía en aquellos que presentan una mayor idoneidad global. Como no puede ser de otro modo, este plan incide en las estrategias innovadoras con un importante esfuerzo para actividades de I+D+i. En concreto, se potenciará en Andalucía Lab y el área de investigación y análisis, como referencia de la inteligencia turística que ponemos a disposición de las pymes.

También prestaremos especial relevancia al márquetin digital, principalmente mediante el desarrollo de acciones enfocadas a dispositivos móviles y, por supuesto, nos centraremos en aquellas tareas encaminadas a convertir Andalucía en un destino turístico inteligente.

Nuestra apuesta por la innovación se enmarca dentro de una nueva estrategia digital de turismo de Andalucía, que incide especialmente en el impulso y adaptación a las nuevas necesidades del portal de promoción turística Andalucía.org.

Además, hemos puesto en marcha una nueva *app* oficial de promoción turística del destino Andalucía para dispositivos Android e IOS. La creación de esta aplicación surge como consecuencia del aumento detectado, en los últimos años, en el uso de dispositivos móviles para acceder a la información y servicios de uso turístico.

Y es que el turista de hoy gestiona su viaje de forma íntegra a través de estos dispositivos, desde la elección del destino a la reserva del alojamiento, la búsqueda de información práctica in situ o la puesta en común de su experiencia.

Otra de las grandes novedades sobre las que les informo en el día de hoy será la implantación de un departamento de creación y desarrollo de productos turísticos, para reforzar la comercialización de la oferta andaluza. Además, en este plan de acción impulsaremos acciones de márketing segmentado, tanto por segmentos turísticos como por perfiles de población. Creemos en la complementariedad de productos y en las iniciativas como el turismo de raíces, muy definido en mercados identificados como más idóneos para esta propuesta.

Además, la lucha contra la estacionalidad, que es un reto clave de nuestro sector, nos lleva a realizar una mayor promoción de destinos, segmentos y productos especialmente interesantes para atraer turistas en temporada media-baja, en coordinación con el segundo plan de choque del litoral andaluz iniciado el pasado mes de octubre.

En su conjunto, en 2017, en este plan de acción, realizaremos 550 acciones de márketing distintas en 50 mercados de 5 continentes, y dirigidas a promocionar más de 20 segmentos turísticos diferentes. En concreto, debo decirles que contemplamos cerca de 200 acciones formativas y de investigación para mejorar el conocimiento del tejido empresarial andaluz, y que hemos incorporado un nuevo sistema de indicadores de seguimiento y control para medir el grado de consecución de cada uno de los objetivos que nos hemos propuesto.

Si nos referimos a los grandes hitos que están planteados en este plan de acción, se encuentra, en primer lugar, la nueva campaña de comunicación de Andalucía, una campaña que contará con un marcado carácter vertebrador, para aportar una nueva imagen al conjunto de actuaciones que realizaremos a partir de primavera, y que volverá a situar a Andalucía a la cabeza de los destinos turísticos en materia de comunicación.

En España, en el ámbito nacional, nuestra principal acción de promoción turística se desarrolla en Fitur. La destacada presencia de Andalucía en Fitur ha sido reconocida e incluso premiada, y confiamos que sea de nuevo el inicio de un año excepcional.

Tal y como he comentado, en 2017 incorporamos como novedad planes específicos, diseñados para las principales regiones emisoras españolas. Vamos a desarrollar acciones integrales en Cataluña, País Vasco, Castilla y León, Aragón y Navarra, coincidiendo con la celebración de las principales ferias turísticas del país.

Y, en este apartado, me gustaría destacar una iniciativa multisegmento que tendrá lugar en marzo y a la que denominaremos «Gran semana de Andalucía en Madrid», y con ella esperamos sorprender a una región, la madrileña, que siempre ha sido o siempre se ha mostrado como muy..., un mercado muy fiel a nuestro destino.

En cuanto al propio mercado andaluz, actuaremos con la promoción itinerante multisegmento «Siente Andalucía con los cinco sentidos», una acción dirigida a los profesionales de nuestra comunidad para consolidar nuestro primer emisor nacional.

También, el conjunto del mercado español, prestaremos especial atención a la comunicación como eje clave para transmitir el destino Andalucía. Y, junto a las tradicionales campañas de Semana Santa, verano y Navidad, contemplamos otras dos acciones específicas de importante calado. Por un lado, la campaña de comunicación que realizaremos en marzo, con motivo de la celebración del Campeonato del mundo de *snowboard* y *freestyle ski* de Sierra Nevada y, por otro, la denominada «Andalucía de viaje», que pondremos en marcha durante la temporada media-baja, en trenes de larga distancia de Cataluña, Castilla y León, Aragón, Madrid y Castilla-La Mancha.

En lo que se refiere a los mercados europeos, junto a la World Travel Market y a la ITB, también contemplamos realizar acciones especiales en París y en Moscú, con una triple vertiente: profesional, consumidor final e institucional.

De igual modo, incidiremos en la promoción directa al consumidor con actuaciones dirigidas al cliente final en Reino Unido, Alemania, Francia y Portugal. Andalucía contará, también, con herramientas de difusión continua de la imagen del destino, a través de ventanas de comunicación permanente tanto en el Reino Unido como en Alemania y Francia, nuestros mercados más destacados. Y, en este sentido, este año innovamos con las ventanas de comunicación dirigidas a países nórdicos, concretamente en Suecia y Noruega, para proyectar durante todo el año la cálida imagen de Andalucía. Una tierra acogedora, abierta los 365 días del año y que les ofrece algo tan básico para nosotros como es el sol y la luz, que a la vez es tan escaso en el norte de Europa.

Sin duda, esta campaña incide directamente en nuestra lucha contra la estacionalidad, como lo harán también las específicas del litoral andaluz, que vamos a dirigir a nuestros dos principales emisores internacionales: Reino Unido y Alemania.

Finalmente, en el apartado dirigido al público profesional, quiero avanzar con dos actuaciones, como son un foro para profundizar en las repercusiones que el *brexit* puede tener para Andalucía en materia turística y la colaboración con la organización del congreso de asociaciones de agencias de viaje holandesas, que tendrá lugar en noviembre en la ciudad de Sevilla.

Pasando a los emisores lejanos no europeos, uno de los eventos más destacados será un encuentro con el turismo latinoamericano, y con este evento pretendemos atraer a nuestra región a un centenar de intermediarios, que podrán conocer de primera mano Andalucía y establecer vía directa de negocios con la oferta de las empresas de esta comunidad.

Y también intensificaremos nuestra presencia en Estados Unidos, tanto mediante la participación en eventos de primer nivel como en el establecimiento de una nueva ventana de comunicación permanente en este país. Además, llevaremos a cabo acciones especiales en Japón y Canadá, experiencias similares a las planificadas para París y Moscú, donde combinamos presentaciones institucionales con contactos con clientes potenciales y representantes de la demanda, además de acciones de comunicación específica en estos países.

De igual manera, seguiremos incidiendo en el producto *Tus raíces*, en aquellos mercados que se han identificado como prioritarios para este producto, como son Israel, Emiratos Árabes, Estados Unidos y Latinoamérica.

Por último, dentro del catálogo de acciones multimercado, quiero destacar un importante foro de bloggers, instagramers y youtubers con el que queremos llegar al público cada vez mayor que utiliza estas vías para planificar sus vacaciones o conocer detalles del destino. Andalucía contará también con un amplio programa

de grandes eventos deportivos, que incluye pruebas tan destacadas como el Gran Premio de Jerez o el Andalucía Valderrama Masters. La participación en estos espectáculos deportivos conlleva, por ejemplo, la organización de una bolsa de comercialización sobre el segmento de golf, uno de los dos que tenemos previsto realizar, junto a la ya tradicional de interior y naturaleza.

Por otra parte, tenemos previsto realizar más de doscientas acciones inversas con agentes y operadores del sector para intentar alcanzar acuerdos de ecomárquetin con intermediarios turísticos de los principales mercados. Estas acciones inversas inciden especialmente en la reducción de la estacionalidad de nuestro destino, y este año destacan las dirigidas a los principales actores turísticos latinoamericanos.

Y como dije al comienzo de la intervención, el márquetin digital será una parte fundamental de la actuación que llevaremos a cabo en márquetin en 2017. Contemplamos la realización de más de treinta tipos de acciones en este marco, con las que impulsaremos el posicionamiento *on line* de Andalucía, la generación de contenidos, la presencia de nuestra oferta en dispositivos móviles y redes sociales y una mayor proyección del destino a través de las campañas digitalizadas.

En definitiva, y como han podido comprobar, el Plan de Acción 2017 actúa en todos los ámbitos posibles, en la demanda, en los profesionales y en las pymes andaluzas, centrando gran parte de su atención en estas últimas, porque nos hemos propuesto situar a las empresas de nuestra tierra en el centro de nuestra actividad, una directriz que coincide con el nuevo marco comunitario de fondos europeos, que requiere una orientación total hacia la internacionalización de las pymes y la mejora de la competitividad empresarial. Estamos, pues, ante un Plan de Acción comprometido con Andalucía, que mostrará la diversidad de los recursos, productos y servicios de nuestra tierra, una riqueza que ponemos a disposición del visitante gracias al sentido de acogida que los andaluces y andaluzas dispensan siempre al turista.

Son 550 acciones para un año intenso y apasionante, que nos abre sus puertas a un futuro ilusionante, 550 acciones para un momento crucial que exige al conjunto del sector andaluz un importante esfuerzo para consolidar nuestra región como indiscutible referencia mundial, 550 acciones que conforman la oportunidad extraordinaria para que Andalucía siga siendo líder y para trasladar esa fortaleza a todos los estamentos, grupos de trabajo y personas —sobre todo personas—, que hacen grande a la industria turística de nuestra región.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Seguidamente, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Ramírez Moreno, para su intervención, por un tiempo de siete minutos.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Bueno, en primer lugar, quiero darle las gracias por la comparecencia tan amplia y detallada, y también darle ánimos porque se prevé un año bastante intenso, bastante movido.

Y quiero comenzar también como lo hice en la comparecencia que también mi grupo solicitó el pasado año, a fin de conocer el Plan de Acción 2016. Quiero comenzar felicitando a usted y a todo su equipo por el trabajo realizado y, cómo no, ya lo ha dicho usted también, a todo el sector por ese magnífico esfuerzo que ha dado unas buenas cifras, unos datos que reflejan que el turismo, más allá de ser un sector estratégico en nuestra comunidad autónoma, es la industria que más empleo y riqueza crea. Hemos acabado el año en el que Andalucía ha alcanzado los mejores datos de turismo de la historia, cifra récord, 28,2 millones de turistas recibidos y 51,5 millones de pernoctaciones registradas en alojamientos y previsión y perspectiva de que para este año la llegada de turistas siga aumentando en torno a un 5%. Nuestra comunidad autónoma ha incrementado un 8,2% los turistas, un 7% los viajeros alojados y casi un 8% las estancias, mientras que los ingresos, lo ha dicho usted, 19.000 millones de euros, con una subida del 7,3% en términos reales.

Pero lo mejor de esos datos es que todas las provincias están consiguiendo buenos datos, datos positivos en una evolución de la ocupación. No solo los sectores tradicionales, como el sol y playa, sino que ha habido un crecimiento muy repartido por todo el territorio andaluz. Estos datos marcan una tendencia enfocada a romper con la estacionalidad, ya que los aumentos de pernoctaciones hoteleras se han producido sobre todo también fuera de la temporada alta, un crecimiento que consideramos bastante positivo y repartido tanto en el tiempo durante todo el año, sin estar enmarcado, como digo, en las temporadas altas, como en todo el territorio.

Señor consejero, estas cifras y esta previsión de seguir creciendo no son casualidad, son consecuencia de un gran trabajo y gran esfuerzo, además de contar, como siempre decimos, con una magnífica tierra, un destino fuerte y afianzado, que cuenta con los mejores profesionales y con una multitud de productos atractivos, diversos y que nos ofrecen multitud de experiencias que nos sitúan en una magnífica posición para seguir ampliando horizontes y marcando nuevos retos.

También quería que no se me pasara en esta comparecencia, igual que ha hecho la portavoz del Partido Popular, felicitar por el trabajo realizado en Fitur, una cita ineludible. Además de la ITB de Berlín y la World Travel, son eventos dentro del calendario promocional de Andalucía que son claves y a los que hay que prestarles especial atención. Y por eso queríamos felicitarle, por el reconocimiento con ese premio al mejor expositor de instituciones y de comunidades autónomas, que es el reconocimiento al esfuerzo y al trabajo, siendo uno de los espacios más visitados de la feria y creando sinergias entre empresarios y representantes del sector, con el fin, con la finalidad de seguir creciendo.

Valoramos de forma muy positiva ese paraguas con el que acudíamos a esta feria, con el de *Andalucía con luz propia*, con una información ciento por ciento digitalizada, sin recurrir a publicidad tradicional, sin recurrir a los folletos, al papel, que es a lo que estábamos acostumbrados, un espacio interactivo e innovador donde conocer la oferta de la región ciento por ciento digitalizada y adaptada a los nuevos tiempos, a las nuevas tecnologías y a los nuevos requerimientos que nos hace la sociedad. Son espacios sobre todo también centrados en experiencias, un turismo de emociones y experiencias que cada vez suma más seguidores. Un turista que busca vivir una experiencia diferente, indistintamente del destino al que viaja, se informa previamente vía Internet y busca una calidad y una autenticidad que le transporten sobre todo emocionalmente y que haga que esa experiencia sea una práctica irrepetible. El turista experimental escoge su destino según la experiencia que desea vivir, por ello es importante apostar por la innovación, la autenticidad y la diferenciación. Y por ello le felicitamos por el camino marcado por parte de su consejería en este sentido.

El Plan de Acción 2017, este documento clave, esta hoja de ruta en materia de promoción turística andaluza, con 550 acciones —por eso le decía que es un año bastante intenso—, que van a incidir en 20 segmentos con un objetivo claro, que es seguir creciendo, y seguir creciendo bien, además de, como decía, romper con la estacionalidad.

Queda mucho trabajo por delante, un trabajo coordinado y sabiendo bien hacia dónde queremos ir, hacia dónde nos queremos dirigir. Es un plan que, al igual que el anterior, el 2016, nace del consenso, de un gran esfuerzo con el sector, con las provincias. Un documento trabajado con todos los agentes implicados, global, integrador y con el objetivo de seguir consolidando nuestra tierra como un destino que sea preferente. Además, lo hace enmarcado en el Plan de Horizonte 2020.

Y, sobre todo, creo que una de las claves definitivas, como usted ha expresado, es seguir centrándonos también en el turismo nacional. Este turista nacional con planes específicos y, cómo no, en el turista internacional, que también es prioritario. Pero, además, abriendo nuevos mercados y nuevos horizontes, consolidando lo que ya tenemos pero con la mirada puesta en seguir creciendo.

Y es que estamos creciendo, pero haciéndolo de manera ordenada, dotándonos de una buena planificación, en colaboración con las administraciones y organismos públicos y privados y con el propio sector.

Esta planificación y este trabajo conjunto es esencial para alcanzar nuevos retos y nuevos objetivos, y así debe ser, al igual que la innovación de la que has hablado, la innovación en el desarrollo, hace tiempo que ya forma parte de este sector, del sector turístico. La innovación requiere de la recepción, cada vez más, de un esfuerzo, de aprendizaje, y cada vez son más los profesionales que apuestan por estos métodos para obtener más beneficios y mejores resultados. Por ello, nos parece de vital importancia la apuesta decidida por la estrategia digital para nuevas tecnologías. El turismo es un sector dinámico, en continuo cambio, que necesita transformarse y adaptarse con procesos novedosos que garanticen su sostenibilidad y competitividad, donde la información es vital, ya que es un sector intensivo. Y la utilización de información y, por ello, la mayor parte del desarrollo tecnológico, en turismo, se basa en la evolución de los sistemas de información y comunicación, lo cual implica una gran dependencia de las inversiones de I+D+i.

Y ya lo hemos dicho en otras ocasiones en esta comisión: Andalucía Lab es clave en este proceso. Fue y es una magnífica oportunidad que tiene todo el sector, que quiere subirse al carro de la innovación y que quiere continuar creciendo, como un destino más competitivo, dotado de soluciones y herramientas tecnológicas. Además de ser un centro de soluciones prácticas e innovadoras, desempeña también un papel fundamental y protagonista para la dinamización del sector y como punto de encuentro entre el turismo, la tecnología, la Administración, las empresas y agentes de conocimiento. Por ello, valoramos que se apueste por seguir en este camino.

Y cómo no, y como novedad también, yo, que soy usuaria de redes sociales, me parece una magnífica idea la utilización de los blogs de las personas influyentes, que vemos cómo la influencia de las redes sociales en el mercado turístico es un hecho, es una realidad ya. En Instagram nos pueden mostrar las emociones, las experiencias, nos cuentan sus viajes, nos enseñan los lugares que seguramente querremos visitar más adelante. Es una oportunidad, además, que está al alcance de todos, con solo bajarse una aplicación. Y aplicarlo al turismo creo que es una buena iniciativa.

Y creo que es una buena iniciativa de este plan tener claros los objetivos y el destino donde queremos llegar. Y, sobre todo, es importante la planificación. Lo decía, consolidar los crecimientos y, sobre todo, lo ha di-

cho usted, lo ha dicho la presidenta en muchas ocasiones, la apuesta clara por la creación de empleo estable y de calidad. Sabemos de su interés y de su persistencia por el empleo digno y de calidad, con la petición que hace al Gobierno central para que rebaje las cotizaciones de la Seguridad Social a los establecimientos que abran en temporada baja. También que el empleo sea en condiciones..., que sea un condicionante a la hora de plantear incentivos por parte de la Administración, y recompensar a aquellas empresas que creen empleo, pero, sobre todo, que apuesten por la estabilidad.

Tenemos una buena oferta, señor consejero, sabemos hacia dónde queremos ir, tenemos la mejor herramienta, que es la planificación, y sobre todo tenemos la mejor tierra, que es Andalucía. En Andalucía existe una estrategia bien planificada que nos tiene que servir para seguir avanzando y, sobre todo, para seguir creciendo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señora Ramírez, gracias por lo que corresponde al trabajo que se ha hecho por parte de los profesionales de la consejería y de las empresas de turismo de Andalucía. Y sí hay una cosa que quiero destacar: es un plan de acción que parte del consenso, que parte del diálogo, que parte de la elaboración con parte del sector, con todo el sector, del diálogo, con cada una de las partes que componen el turismo. Y quiero decirle también que nosotros, si hacemos este plan de acción, es porque consideramos que hay que consolidar todos estos crecimientos. No hay que buscar mayores crecimientos cada día, sino consolidar y afianzar estos crecimientos y, sobre todo, que este crecimiento lleve a un empleo cada vez mayor pero, sobre todo, de más calidad y más estable. Porque ese es el gran reto que tiene el turismo en Andalucía y al que tenemos que orientar todas las políticas turísticas, a la creación de un empleo estable, un empleo de calidad, un empleo que sea cada vez más digno. Y esa es la complicidad que les exigimos a los empresarios. El momento de los beneficios tiene que tener un beneficio también social, porque es la mejor forma de hacer que el turismo sea una apuesta de éxito y, sobre todo, sea una herramienta de desarrollo para Andalucía, de desarrollo económico y de desarrollo social para Andalucía.

Como bien ha dicho su señoría, tenemos todos los elementos: tenemos buenos profesionales, tenemos unas magníficas condiciones climatológicas, una magnífica posibilidad de dar una oferta completa, una oferta donde vaya..., cualquiera de los segmentos que se busquen está en Andalucía. Y creo que eso tiene que ponernos también en el punto de salida, con la suficiente ventaja competitiva para seguir afianzando y seguir siendo uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Quiero decirle, y lo decía la presidenta en la presentación de Fitur, que Andalucía está mostrando esa fortaleza. Lo decía con un ejemplo muy gráfico: a Andalucía vinieron cuatro millones de turistas más que a

todo Brasil, de turistas internacionales, que los turistas internacionales que recibió Brasil en el año 2016, un año olímpico, un año de juegos olímpicos allí: 6.600.000 turistas internacionales recibió Brasil, ante los 10.500.000 que recibió Andalucía. Creo que eso muestra cuál es nuestra capacidad, cuál es nuestra potencialidad y, sobre todo, cuál es el trabajo que tenemos por delante para seguir avanzando en esos crecimientos y generando economía y desarrollo económico para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Parece que no quiere usted utilizar los tres minutos que le quedan, ¿no, señora Ramírez?

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

... Izquierda Unida, la vamos a aplazar a petición de Izquierda Unida.

10-16/POC-001071. Pregunta oral relativa a oleoturismo

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, por lo tanto, continuamos con el orden del día, con las preguntas correspondientes al señor consejero.

La primera pregunta es del Grupo Socialista, relativa al oleoturismo. Y el portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero.

El oleoturismo es una gran oportunidad para Andalucía y, en mayor medida, para la provincia de Jaén. Contamos en Andalucía con 1,52 millones de hectáreas de olivar y una infinidad de recursos, entre almazaras, museos, cooperativas, cortijos y otras edificaciones que reflejan lo que representa el mundo del olivar y del aceite de oliva en nuestra comunidad.

Pero no solo son las edificaciones o las construcciones las que deben animarnos a fomentar el oleoturismo. Contamos también con un paisaje único, un paisaje como el de estos millones de hectáreas, de los 66 millones de olivos que, por ejemplo, hay en la provincia de Jaén y que defendemos que sea declarado como patrimonio mundial de la humanidad.

Y contamos con un producto, como es el aceite de oliva, fuente de salud, y un mundo, también, por explorar para la salud, para el olfato y para el gusto. Un mundo, el del aceite de oliva, ligado a la dieta mediterránea y todo un abanico de sabores, ¿no?, que se nos ofrecen a través de la gastronomía de nuestra tierra.

Ya digo, un mundo, el gastronómico, que usted mejor que nadie sabe que es un atractivo de nuestro territorio, localizable, fundamental y que, cada vez, atrae a más número de personas.

En definitiva, podemos ofrecer a todos aquellos que nos visitan, en el mundo entero, un modo de vida, una cultura milenaria ligada al olivar, lo mismo que en otros territorios se ha hecho con el vino. Y se está trabajando desde distintas administraciones y organizaciones en la promoción del consumo de aceite de oliva, en la difusión y conocimiento del proceso de transformación que culmina en nuestros mejores aceites de oliva virgen extra, a la vez que se difunden, por ejemplo, las tareas agrícolas más sostenibles, ligadas también al mundo del olivar.

Es necesario que sea así, no solo para aquellos que nos visitan sino podemos decir, también, para los propios andaluces. Y es por ello que parecen acertadas las actuaciones que se están haciendo desde distintos ámbitos, desde la promoción cultural, la política educativa o las iniciativas que se desarrollan desde áreas como agricultura y medio ambiente.

Y en esa misma línea, el fomento del oleoturismo es una oportunidad de generar valor añadido que permita mayor riqueza para provincias como Jaén y que esta oferta se sume a las que ya se realizan de turismo interior ligadas a los espacios naturales o al patrimonio histórico, como Úbeda y Baeza.

Por eso, consejero, le preguntamos en el día de hoy, ¿qué iniciativas ha planteado el Consejo de Gobierno para impulsar el oleoturismo en la provincia de Jaén en este caso y en toda Andalucía?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Millán.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Millán, el oleoturismo es una oportunidad, usted lo ha dicho muy bien. Consideramos que la gastronomía es una gran oportunidad para atraer, para permitir al turista vivir los destinos y no solo visitarlos. Y, en eso, creo que nosotros estamos apostando por la gastronomía como uno de los grandes atractivos, pero no solo el oleoturismo viene ligado a esa gastronomía, ligada al aceite o, en esa orientación que queremos de hacer que los valores culturales del aceite sean uno de nuestros atractivos, sino que el oleoturismo va más allá. Va en un sentido transversal de la sociedad, de cómo se articula una sociedad en base a un producto. Cómo se articula una sociedad, como usted bien ha dicho, en base a esas costumbres que pueden plantear de gastronómicas, pero también a esas posibilidades de mostrar la Andalucía única en relación con los 66 millones de olivos, ese mar de olivos que tiene la provincia de Jaén y que puede ser abarcable o, por lo menos, se puede difundir por toda Andalucía.

Creo que la cultura del olivo conlleva la aplicación de los grandes patrimonios o de los grandes vestigios patrimoniales que han quedado en Andalucía ligados a las casas nobiliarias que basaban en la agricultura su poderío, y que prueba de ello son muchos de los patrimonios que quedan en nuestras ciudades y que quedan en nuestros pueblos de Andalucía.

Pero también tenemos que poner en valor ese turismo industrial, que está ligado a la agroindustria, a la industria agroalimentaria, donde desarrollemos esa posibilidad de la visita a almazaras, de ver que la producción es también un atractivo en sí, que podemos comercializar el aceite con un valor añadido, no solo en su forma de presentación sino también con un valor añadido, porque conoce la forma de elaboración y la forma de elaboración específica que se hace en Andalucía. Y creo que es una buena forma de poner en valor eso.

Creo que también es una buena forma de empoderar a la ciudadanía, de empoderar a quien ha tenido esa labor tradicional de tratamiento, de trabajo con el aceite, el trabajo con el olivo, que también le ponemos en valor cuál es esa acción como valor identificable y, además, valor único en el mundo. Y esa candidatura o esa posible candidatura a patrimonio de la humanidad del aceite, de lo que conlleva el aceite, de esa..., toda la trazabilidad de la producción del aceite, creo que sería muy acertada.

Yo creo que tenemos que apostar por eso que nos hace únicos, tenemos que apostar por eso que nos hace únicos en positivo. Tenemos que apostar por hacer que lo que nos identifica en algunos sectores, también nos identifique en otros. Y lo que nos da calidad y exclusividad en la gastronomía andaluza, también nos dé calidad y exclusividad en la labor de mostrar y de promocionar el aceite.

Desde la Diputación de Jaén, se está haciendo muy bien, se está haciendo un trabajo serio, un trabajo que conlleva a consolidar el oleoturismo como una fórmula de atractivo turístico. Atractivo turístico ligado al interior. Y desde la Diputación de Jaén también se está poniendo en valor ese trabajo, en colaboración con la Junta de Andalucía, para que salgamos de nuestras fronteras, salgamos acompañando la calidad de nuestro aceite, también la calidad de la tierra donde se da.

Por tanto, creo que es un camino que hay que seguir dando, hay un camino que hay que seguir haciendo, y donde tanto Jaén como cualquier otra de las provincias de Andalucía que quieran hacer a través del oleoturismo y del segmento gastronómico una forma de vivir el destino, va a tener el apoyo de la Consejería de Turismo y Deporte, y de la Junta de Andalucía en total.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001804. Pregunta oral relativa a turismo de golf en Huelva

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, la siguiente pregunta la realiza el Grupo de Ciudadanos, señor Díaz Robledo, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días.

Dentro del plan de choque contra la estacionalidad turística del litoral andaluz se incluyen acciones de choque con alto impacto dirigidas a evitar el cierre de establecimientos turísticos. Dada la importancia del buen funcionamiento de los campos de golf para la lucha contra la estacionalidad del turismo en la zona del litoral de Andalucía, nos preocupa especialmente el cierre del campo de golf de Matalascañas el pasado mes de octubre, y la situación del campo de golf de Bellavista, el más antiguo de la Península, actualmente en concurso de acreedores.

Quería preguntarle, ¿qué acciones están previstas, en el plan de choque contra la estacionalidad 2016-2018, especialmente para el sector de golf en la provincia de Huelva?

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted indica en su pregunta, los campos de golf localizados en el litoral y en el interior de Andalucía son uno de los grandes recursos que tenemos para la lucha contra la estacionalidad del turismo. Y esta importancia del segmento de golf como elemento desestacionalizador quedó patente en nuestro primer plan de choque así como en el segundo.

Durante la vigencia del primer plan de choque se hicieron..., se llevaron a cabo 46 acciones relacionadas con el golf, sobre un total de 153 acciones ejecutadas. Es decir, más de un 33% de las acciones que se realizaron en ese primer plan de choque fueron destinadas al segmento de golf.

La celebración de torneos, la colaboración con revistas especializadas, acciones inversas con el sector, etcétera, son algunas de las acciones que desarrollamos y que nos han permitido ser designados, por la asociación de turoperadores especialistas en golf, como destino europeo de golf para el 2017.

Y quiero decirle que, desde Turismo andaluz, con vistas al segundo plan de choque, también tenemos diferentes acciones dentro del eje operativo número 2, que es Marketing y apoyo a la comercialización, con cuatro líneas de actuación específica, que a su vez contemplan los siete elementos prioritarios, o los siete elementos estratégicos como que pueden complementar a ese turismo de golf.

Queremos..., creemos que en la actualidad hay que tener una transversalidad en nuestro posicionamiento promocional, en el que podamos ver que los diferentes segmentos se entrelazan entre sí y pueden ser potenciados de otra forma distinta.

También quiero decirles que, desde la consejería, se ha apostado por el golf también con el apoyo a la Andalucía Valderrama Masters, pero no solo con el apoyo que significa mostrar un solo campo de golf sino también haciendo que a este Valderrama Masters, o sea, el Andalucía Valderrama Masters, a este torneo se le acompañe de una bolsa de comercialización para todos los campos de golf de Andalucía, donde todos los campos de golf tengan la posibilidad, en el entorno de este torneo tan importante, tengan la posibilidad de tener contactos comerciales, en definitiva, de generar negocio alrededor de este torneo como atractivo para poner en valor todos los campos de golf de Andalucía.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí.

Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, yo..., felicitarnos porque Andalucía sea destino europeo de golf para 2017, lógicamente a la Administración y también a todos los profesionales, que nos tienen en condiciones las instalaciones y el servicio que prestan, para todos los ciudadanos y, singularmente, para los que hacen uso de este deporte que, como usted bien ha dicho, es un elemento esencial para la lucha contra la estacionalidad.

A nosotros nos preocupan los campos de golf de..., todos en Andalucía pero los de Huelva, ¿no?, que hay algunos que están en unas situaciones complejas, y no queremos que se desenganchen de la estrategia turística.

Es verdad que hay elementos privados que escapan a las cuestiones administrativas, burocráticas y políticas, incluso, pero sí le pediría que mirara con especial cariño, porque parte de la economía onubense turística, depende y se conecta con el turismo de golf. Y, bueno, hemos asistido en los últimos años a la pérdida de algunos elementos importantes —como ya lo he dicho yo en esta comisión—, como algunas banderas azules y demás. Y aunque es verdad que hay otras que han optado por otros mecanismos, no queremos seguir perdiendo activos en la provincia de Huelva, porque el potencial que tiene Huelva turístico es evidente y es muy importante, y estamos tratando de enganchar todos los parámetros para que Huelva pueda mostrar todo su potencial, y es evidente que a nosotros estas cuestiones de los campos que tienen problemas no nos

gusta, por lo tanto, nos gustaría que dentro de lo posible, la consejería pusiera sus mejores ojos sobre estas infraestructuras turísticas, y concretamente del segmento de golf en la provincia de Huelva.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, ¿quiere usted contestarle?

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Sí.

Quiero decirle que, centrándonos en los campos de golf de Huelva, sí hay cinco acciones, cinco acciones en el plan de choque, en el II Plan de Choque Contra la Estacionalidad, que van a afectar directamente a campos de golf, como son los campos de golf Nuevo Portil, el Islantilla Golf, Isla Canela Golf, Golf El Rompido y Costa Esuri Golf Club.

Creo que no solo tenemos que hacer este tipo de acciones con estos campos, sino que estos campos nos tienen que permitir enseñar toda la oferta de Huelva, y no solo vamos a hacer acciones específicas para ello, sino que también vamos a buscar, y hemos tenido ya conversaciones con el Gobierno de Portugal para buscar foros de encuentros empresariales donde los empresarios de uno y otro lado del Guadiana tengan la posibilidad de contactar para ofrecer productos conjuntos que podamos hacer que cada uno se beneficie de la posible complementariedad, o de la ampliación de la oferta que pueda tener entre los dos sitios, entre las dos partes del Guadiana, porque consideramos que hay también una oportunidad en un mundo como el del golf, que los jugadores vienen buscando sobre todo variedad en los campos y que si esa variedad en los campos se puede ampliar podemos hacer que repita en los sitios, porque todavía le han quedado campos por jugar, creo que tenemos que hacer esa alianza para hacer que Andalucía, que Huelva también pueda disfrutar de ese atractivo que pueda tener al otro lado de la frontera. Eso tiene que ser algo que se haga desde los empresarios, y nosotros vamos a dar las condiciones para que se desarrollen esos foros de encuentro, y creo que tienen que ser una oportunidad que hay que aprovechar.

En definitiva, yo creo que Huelva tiene mucha capacidad. Tenemos dos puntos específicos, como es Bellavista, de Riotinto, el Club Bellavista de Golf, como el de Matalascañas, que han tenido un desarrollo empresarial, cada uno, bueno pues de una forma distinta, que le ha llevado al punto que le ha llevado, pero nosotros sí vamos a apoyar, en definitiva, vamos a apoyar todo lo que significa el golf como elemento de atractivo para ese periodo de temporada baja y que nos permita, como le he dicho antes a la señora Martínez, que nos permita tener un empleo más estable, que podamos tener abiertos más tiempo los hoteles de nuestro litoral y nuestros hoteles de Huelva, y por tanto que podamos tener un empleo estable y de calidad en el turismo.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 309

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001899. Pregunta oral relativa a la oficina de turismo de Baeza

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente pregunta, por parte del Partido Popular, relativa a la oficina de turismo de Baeza.

Y para ello tiene la palabra la señora Alarcón Mañas.

Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sé si, por fin, ha podido usted sacar tiempo para visitar Baeza desde que es consejero, porque Andalucía es muy grande y tiene un patrimonio monumental enorme. Sin duda, una de las ciudades más importantes de Andalucía para hacer un viaje al patrimonio de la humanidad es Baeza, ciudad patrimonio de la humanidad, junto con Úbeda. Ambas, usted sabe bien, porque en Úbeda sí me consta que estuvo, son una joya cultural y monumental, a las que seguimos anhelando, por supuesto, unir en un futuro la catedral de Jaén.

Pero entre tanto, señor consejero, tenemos que preocuparnos y ocuparnos de que nuestras ciudades patrimonio de la humanidad sigan reuniendo todas las condiciones que se tuvieron en cuenta, precisamente, para su nominación, e incluso mejorarlas, siempre de cara a mantener la calidad del destino patrimonial y monumental, y también por respeto tanto a los turistas como a los vecinos de Baeza, que viven, invierten y creen que lo más importante en todas las potencialidades que tiene su ciudad de cara al turismo.

Y es ahí donde usted, sus responsabilidades y obligaciones, señor consejero, han fallado y siguen fallando, porque, señor consejero, no tener abierta la oficina de turismo de la Junta de Andalucía en horarios y días claramente turísticos y adaptados a los turistas es un disparate, es una falta de sensibilidad hacia el turismo, una dejación de funciones, consentida por el ayuntamiento y su alcaldesa, y, por supuesto, una irresponsabilidad, y eso es lo que pasaba hasta que el Partido Popular de Baeza y el Partido Popular Andaluz tuvo, tuvimos que denunciar esta situación y esta falta de servicio que ha durado demasiado tiempo. Cualquier día que perdamos un turista por no atenderlo ya es demasiado tiempo, y ha habido muchos más días y muchas más horas.

Y nosotros lo que esperamos es que esto no vuelva a repetirse nunca más, que no vuelva a suceder. Este cumplimiento con la normativa que regula, este incumplimiento, perdón, con la normativa que regula la prestación de los servicios de la oficina de Baeza y que depende de su consejería es, ni más ni menos, lo podemos traducir en una pérdida de calidad importantísima en días y fechas claves para el turismo, han sido días de verano, días de Semana Santa, puentes y Navidades en las que ha permanecido días y horas cerrada.

Por eso no podíamos guardar silencio por más tiempo, tuvimos que denunciar esta situación tanto para que la alcaldesa como su consejería se pusieran a trabajar por el turismo de Baeza, que es fuente de empleo además. Y, sobre todo, por la imagen, por la imagen de Baeza, que no merece esta desidia.

Señor consejero, la respuesta para una ciudad patrimonio de la humanidad como Baeza, recién declarada municipio turístico, no puede ser una solución transitoria, un contrato temporal de seis meses para una persona con los fondos de empleo joven, que es lo que se ha hecho puntualmente. Hay que crear empleo estable y de calidad en torno al turismo y a la oficina de turismo de Baeza. Abandonen la provisionalidad, la improvisación, la incertidumbre, que las tres cosas unidas, las tres, son terriblemente dañinas para el turismo.

Por eso le pregunto: ¿cómo va a garantizar el funcionamiento y la calidad del servicio que merecen la ciudad de Baeza y sus turistas en la oficina de turismo de Baeza?

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Recordarle que ya ha agotado usted su tiempo para la pregunta.

Señor consejero, tiene su turno ahora de intervención por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, siempre, esta consejería cumple siempre con la normativa que regula la prestación de cualquier servicio público. Y nuestra relación con el Ayuntamiento de Baeza es excelente, existe una plena colaboración y actuamos en la misma dirección con diálogo, con colaboración directa y aprovechando las sinergias generadas por dicha cooperación. De hecho, el convenio de colaboración para dotar de personal a la oficina de turismo de la Junta de Andalucía en esta localidad fue de los primeros que se establecieron de esta naturaleza ya en 2001. Y es importante resaltar que la oficina de turismo es la única existente en la ciudad de Baeza y que ofrece información turística de Baeza, Jaén, toda Andalucía, tanto en español como en inglés, alemán, francés e italiano.

La oficina de turismo de Baeza ha sido una de las incluidas en el plan de modernización de las oficinas de turismo pertenecientes a la Empresa Pública de Turismo y Deporte de Andalucía. Y desde primeros de febrero se incorporó un trabajador contratado por el Ayuntamiento de Baeza a la oficina de turismo, estando con esta oficina, de manera plena, cubiertas las necesidades de recursos humanos de la misma, volviendo al horario oficial y habitual. Estas dependencias han sido recientemente modernizadas, como digo, con la colaboración entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, tanto con la renovación del mobiliario como de la iluminación, así con la implantación de dispositivos tecnológicos, al dotar de wifi a la oficina, a disposición de los visitantes de la oficina, además de un módulo tecnológico, con una pantalla informativa y dos tablets, una de ellas para personas con discapacidad, buscando también la accesibilidad universal de la información.

Por tanto, la oficina de turismo de Baeza cumple con la normativa que regula el servicio de oficina de turismo de la red andaluza de oficinas de información de turismo. Y hay que destacar que el gran número de turistas nacionales que visitan esta ciudad, cuyos desplazamientos se producen principalmente en los meses de invierno, rompiendo con ello la estacionalidad en nuestra comunidad, siguen siendo, siguen haciendo de Baeza un referente del turismo de interior.

Señoría, si nosotros ponemos en valor el patrimonio que tenemos en colaboración con los municipios, y además apoyando la colaboración que se da entre los municipios de Úbeda y Baeza, que han abandonado una estéril competición para dar una fructífera relación de colaboración, creo que estamos en el buen camino, y Úbeda y Baeza lo tienen, y además creo que la preocupación de su ayuntamiento por que fuera considerado municipio turístico, la colaboración permanente que se hace entre el Ayuntamiento de Baeza, el Ayuntamiento de Úbeda con esta consejería nos permite tener una apuesta de éxito seguro y además poner en su lugar a un patrimonio de la humanidad que creemos que tiene que estar, ser más que estar, ser referente de la apuesta por un turismo de calidad complementario y único por parte de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-17/POC-000002. Pregunta oral relativa al Palacio de Deportes de Jaén

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo de Ciudadanos, relativa al Palacio de Deportes de Jaén.
Para ello tiene la palabra el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, aprovecho esta primera intervención que hago en la comisión para felicitarle por el reconocimiento al *stand* de Andalucía, del cual doy fe que es extraordinario; lo pude comprobar *in situ*, como bien sabe.

La pregunta va relativa al Palacio de Deportes de Jaén. En estas pasadas fiestas navideñas se produjo un hecho, que sería anecdótico si no fuese reiterado, que es que se tuvieron que duchar los deportistas de alto nivel —en concreto los jugadores del Jaén, Paraíso Interior— sin agua caliente. Esto —repito— sería anecdótico si fuese un hecho puntual, pero refleja la precariedad que tienen las instalaciones deportivas en Jaén.

Es una demanda de toda la ciudadanía, pero además se da un añadido, que exige agilidad en la toma de decisiones, y es que la Liga de Fútbol Sala exige disponer de un pabellón que cumpla con una serie de requisitos, y cuyo plazo expira en 2018. Además se suma que es la única capital andaluza que carece de un palacio de deportes. Todas las provincias tienen un gran recinto que, además de para competiciones deportivas, todos son recintos multidisciplinarios que albergan instalaciones donde se pueden llevar a cabo hasta catorce modalidades deportivas. Pero, además de eso, pues hay una serie de eventos que también se pueden realizar y que Jaén pues se ve privada precisamente por no contar con una instalación de este tipo.

Han pasado dos décadas desde que Granada, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, etcétera, disponen de palacio de deportes, y Jaén se está conformando como la hermana pobre.

Sabemos que la competencia es compartida, que a la Junta le corresponde el 50%, que la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Jaén es limitada; pero, en fin, podrá echar mano, quizás, del ministerio. En cualquier caso, es una demanda de toda la ciudadanía, de los propios hosteleros, que se reunieron con usted, y usted comprometió la realización de esta instalación, por necesidad y por justicia para esta provincia andaluza.

Por eso le quiero preguntar —porque veo que me quedo sin tiempo— si, desde su consejería, se han dado pasos para que Jaén pueda contar con un palacio de deportes, en un tiempo razonable, como tienen el resto de capitales andaluzas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Funes, por ese agradecimiento que, como he dicho antes, es extensible para toda Andalucía, porque Andalucía estuvo allí representada, como eso, como Andalucía.

Quiero decirle que somos conscientes de la necesidad de unas instalaciones de este tipo, de un pabellón cubierto, en la ciudad de Jerez, no solo por atender a..., ah, perdón de Jaén, no solo por atender a las necesidades de un equipo que además es de Jaén, Paraíso Interior, de fútbol sala, en la máxima categoría que el fútbol sala tiene, sino porque creemos que es un equipamiento necesario para la ciudad de Jaén. Y además así se lo trasladé al alcalde, ofreciéndole la financiación del 50% de ese pabellón, una vez que se hubieran solucionado los problemas administrativos que tenían con el anterior convenio que existía, y que hay que liquidar —sin ningún tipo de problemas—, y que no poníamos ningún tipo de objeción a cuál fuera esa financiación del otro 50%. Creo que es la labor del ayuntamiento conseguir ese 50%, porque nosotros —además creo que hemos dejado patente la colaboración que tenemos con otras instituciones— estamos para hacer que el mapa de las instalaciones deportivas en Andalucía sea lo suficientemente amplio como para permitir a todos los ciudadanos, a todos los andaluces y andaluzas, acceder a un deporte de calidad, como recoge la ley, que ya recoge como un derecho.

Por tanto, en mis reuniones, tanto con el alcalde como reuniones que he tenido con otras instituciones, como la diputación, o reuniones que hemos tenido también con los empresarios de Jaén, les hemos trasladado que hay disponibilidad de la Junta de Andalucía para financiar el 50%, que es lo que nosotros podemos financiar de cualquier instalación; que estas instalaciones estarán recogidas tanto en el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía 2017-2027, como en nuestra posibilidad, en el Plan Estratégico de Subvenciones que tiene que realizar esta consejería.

La disponibilidad para que los vecinos y las vecinas de Jaén tengan unas instalaciones acordes con las necesidades y acordes con el derecho que tienen a acceder al deporte es patente, y la disponibilidad de la Junta de Andalucía para cofinanciar ese pabellón no creo que esté en duda.

Nosotros ofrecemos al Ayuntamiento de Jaén la posibilidad de financiar, con el 50% por parte de esa consejería, la construcción de ese nuevo espacio deportivo, de esas nuevas instalaciones deportivas, y así, ya le digo, se lo he trasladado tanto al ayuntamiento como a otras instituciones.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le quedan diez segundos, si los quiere utilizar.

El señor FUNES ARJONA

—Simplemente agradecerle la prontitud en dar respuesta a la pregunta que he formulado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 309

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

10-17/POC-000064. Pregunta oral relativa a las iniciativas de turismo sostenible (ITS) de la comarca de Huéscar, Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a las iniciativas de turismo sostenible de la comarca de Huéscar, de Granada.

Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, las iniciativas de turismo sostenible de Andalucía están absolutamente en un momento..., llevan mucho tiempo siendo insostenibles. No es esta, la de la pregunta, la única iniciativa de turismo sostenible que está manga por hombro, hay muchas más: la iniciativa de turismo sostenible de la comarca del Valle de Almanzora, la de la Sierra Sur de Jaén, en Frailes, y un largo etcétera, que tendríamos que estar toda la mañana para recorrerle el camino de las iniciativas de turismo sostenible de Andalucía que están pendientes y abandonadas a su suerte. Pero hoy nos vamos a ocupar de esta, nos vamos a ocupar de la comarca de Huéscar, y voy a hacerle un breve análisis de los antecedentes.

Fue la Asociación para la Promoción y el Desarrollo Socioeconómico y Turístico de las Altiplanicies Granadinas, Aprotur, la que, en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar, después de hacer un análisis de la situación socioeconómica y turística de la comarca de Huéscar y de ver todas sus potenciales, la que presentó una propuesta de turismo sostenible, que está recogida en la Orden de 18 de mayo de 2011, con un objetivo global, que era impulsar el desarrollo sostenible de la comarca, su diversificación económica y, por supuesto, el aprovechamiento coherente de sus recursos y potencialidades turísticas. Además, contó con el apoyo unánime de todas las entidades, organismos, que están implicados en el desarrollo socioeconómico de la comarca. Y fue a la asociación que he mencionado, Aprotur, a la que se le dieron, al participar en los procesos de selección de promotores de turismo sostenible, las competencias para llevar a cabo esta iniciativa de turismo sostenible.

Precisamente, el 29 de agosto de 2011 fue presentada dicha propuesta ante la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, y en la Orden de 22 de marzo de 2012, la Consejería de Turismo y Comercio, pues aprobó directamente el programa de turismo sostenible de la comarca de Huéscar.

Entonces, señor consejero, ¿cómo es posible que, en 2017, inicio de año prácticamente, pero tantos años después, aún no se haya concluido esta actuación en esta comarca tan importante, turística, y que no se sepa cuál va a ser el futuro de esta iniciativa de turismo sostenible?

Por eso la pregunta es muy concreta: señor consejero, ¿cuál es la postura del Gobierno andaluz respecto a la situación de esta iniciativa de turismo sostenible en la comarca granadina de Huéscar?

Aunque, en general, ya aprovecho para preguntarle por todas las iniciativas de turismo sostenible de Andalucía. Porque una cosa está clara: igual que aquí, en otras comarcas vieron la necesidad, vieron la oportunidad, hicieron su trabajo, pusieron su talento y esfuerzo en ello, y ahora están parados desde hace mucho..., demasiado tiempo. ¿Cuál va a ser la postura, señor consejero, respecto a esta iniciativa de turismo sostenible? Para que ellos sepan cómo poder dibujar su futuro turístico en esta respuesta que usted vaya a darme ahora.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Le vuelvo a recordar que ha utilizado todo su tiempo.

Señor consejero, dos minutos y medio, también.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Alarcón, señorías, quiero decirles que, precisamente, pone usted de ejemplo unas iniciativas y una comarca donde las ITS han tenido éxito, donde han sido..., en los últimos años, tres actuaciones específicas en materia de planificación turística: en concreto, dos iniciativas de turismo sostenible y un plan turístico propio. Y las tres acciones han finalizado..., las tres actuaciones han finalizado en ejecución.

Como saben, la planificación turística que desarrollamos desde la Consejería de Turismo y Deporte en el territorio regional se realiza a través de múltiples iniciativas que se dirigen a incrementar el nivel de desarrollo, de competitividad turística de nuestra comunidad.

Entre las herramientas que configuran esta planificación se encuentran los planes turísticos de grandes ciudades o la iniciativa de turismo sostenible, y esta última centrada en la puesta en valor de los recursos locales, la creación de nuevos productos de interés, así como la promoción y la localización de sus recursos.

En este caso, y puesto que la pregunta versa sobre la comarca granadina de Huéscar, cabe destacar que esta consejería ha aprobado, en los últimos años, tres actuaciones en materia de planificación turística, que han beneficiado directamente a este territorio, y las tres han finalizado en su ejecución. En concreto, en 2009 se firmó un convenio con la asociación para el turismo de altiplanicie granadina con el fin de poner en marcha la ITS Paisajes Troglodíticos, que tuvo su extensión gracias a un segundo plan de acción firmado en 2014, y que acaba de finalizar el pasado mes de octubre. Mediante esta ITS se han realizado diversas actuaciones en las comarcas, como la dotación del equipo del Museo de Historia de la Artesanía de Castilléjar, la adecuación de los accesos y dotación interpretativa del ecomuseo de este mismo municipio, la creación del centro de interpretación Cerro de la Virgen de Castril, o la puesta en valor turístico del catillo de Puebla de Don Fadrique y del puente de Almaciles, además de la articulación de la ruta de los primeros pobladores que discurre por todo el territorio. En total, esta ITS ha permitido disponer de una inversión de 994.918 en esta comarca, de los que la Junta de Andalucía aportó 629.573, un 63%.

La segunda de las ITS que ha tenido este territorio como beneficiario ha sido la de los conjuntos históricos de Andalucía, y se trata de una iniciativa firmada en 2007 con la asociación Red de Conjuntos Históricos de Andalucía y Arquitectura Popular de Andalucía, en su segundo y tercer plan de acción 2008 y 2010 respectivamente, incluyó las obras de mejora de acceso peatonal al conjunto histórico de Castril y el embellecimiento de los viales urbanos del Hondo Bajo de esta misma localidad. Ambas acciones han supuesto una inversión del total de 175.203 euros, de los que la Junta de Andalucía ha aportado el 53%, 93.632 euros.

Finalmente, dentro de la planificación turística desarrollada en la comarca de Huéscar, hay que recordar que en 2004 el Gobierno andaluz promovió la realización de un plan turístico específicamente diseñado para esta zona, en el que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y la Asociación Turismo de la Altiplanicie de Granada, junto con la mancomunidad de municipios de la comarca de Huéscar, comprometieron una inversión conjunta de cuatro millones de euros, de los que la junta aportó 2,4 millones, el 60%. Un plan que finalizó en 2009. En total, y sumando únicamente las acciones desarrolladas en materia de planificación turística, la comarca de Huéscar ha sido beneficiaria en los últimos años de tres estrategias distintas de turismo que han supuesto una inversión superior a los 5.170.000 euros para esta zona, y de los que el Gobierno andaluz ha aportado 3.123.000, más del 60%.

Por tanto, creo que el compromiso con esta comarca es patente. El desarrollo no solo de una comarca en el sentido turístico, sino del desarrollo de la comarca también en el sentido del desarrollo económico, está más que justificado, está podemos decir que avalado por la inversiones que se han hecho desde la Junta de Andalucía y las que han hecho los mismos municipios y empresarios de la zona, y, sobre todo, creo que han puesto una base sólida para seguir creciendo y donde estaremos apoyando cualquier iniciativa que consideremos, entre todos, que es de éxito para esta zona y para esta comarca.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000067. Pregunta oral relativa al turismo de ciencia

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las preguntas. Y ahora diré la siguiente, una es relativa al turismo de ciencia, realizada por el Grupo Popular, y para ello tiene la palabra el señor Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos referimos al turismo de ciencia, también denominado geoturismo.

Y nos gustaría conocer si tiene previsto su departamento, su consejería, el emprender algún tipo de acción concreta para potenciar este tipo de turismo.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Creo que si hablamos de turismo de ciencia y turismo científico es uno de los segmentos que tienen cada vez más crecimiento, o sea, que presenta unas posibilidades de crecimiento cada vez más mayores en Andalucía, consideramos que hay que..., desde la consejería, se le está dando un apoyo decidido a este tipo de turismo. Un apoyo decidido que va en esa multisegmentación que estamos teniendo en el turismo, donde estamos buscando cada vez más posibilidades para atraer turistas motivados por otro tipo de turismo que no sea solo el que nos caracterizó durante las tres décadas, las tres últimas décadas del siglo XX.

Creo que tenemos que salir de ese sol y playa, y el turismo de ciencia es una gran oportunidad.

Tenemos una aplicación en nuestra estrategia de apoyo al turismo de ciencia o el turismo científico, que va desde el apoyo específico por parte de la consejería de promociones específicas, tanto de la Casa de la Ciencia de Granada como la Casa de la Ciencia aquí en Sevilla, también a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, que también tiene un apoyo específico a esta Casa de la Ciencia aquí de Sevilla.

Y si nos referimos específicamente al geoturismo, creemos que también hay un apoyo específico. Este año hemos tenido un programa ligado expresamente..., cuando hablo de este año, este año pasado, y que también continuará durante 2017, a los geoparques, a ese turismo geológico, a ese turismo que busca esa especificidad de los paisajes geológicos que muestran en Andalucía, que contempla un apoyo específico tanto al geoparque de Cabo de Gata, como al de la Subbética, como al de sierra Norte de Sevilla.

Creemos que también hay un apoyo específico a ese turismo, a ese geoturismo, en el apoyo que le damos al turismo ligado a los espacios naturales con características geológicas específicas, como son el Tor-

cal de Antequera o el que podemos encontrar en los geoparques. Y, además, también un apoyo específico a espacios ligados a la explotación minera como una explotación, una posibilidad de poner el turismo industrial dentro de una..., un paisaje o poniendo en valor un paisaje específico planteado desde el punto de vista geológico, y que estamos desarrollando también en la comarca de Riotinto o en la comarca de Linares.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su respuesta.

No cabe la menor duda que el binomio de la diversificación de nuestro sector turístico y el combate de la estacionalidad, yo creo que son las dos armas que tenemos en estos momentos que emprender, diríamos, con mayor decisión, dado que el número de turistas que llegan a nuestra tierra afortunadamente va en aumento, alcanza unas cifras importantes. Y a partir de ahí lo que tenemos que hacer es conseguir esa diversificación, esa sectorización y el procurar aumentar la calidad de nuestro turismo.

Este turismo es un turismo todavía en nuestra comunidad poco desarrollado, que lo llevan a cabo pocas personas, y que, ciertamente, en los aspectos que algunos de ellos usted acaba de enumerar, tienen unas posibilidades inmensas. El turismo geológico o el turismo astronómico son..., pueden ser dos ejemplos extraordinarios, que están teniendo una aceptación enorme. Es una modalidad, lógicamente, que necesita personal especializado, muy bien formado, porque el que viene, el turista que viene aquí con ese fin también es, probablemente, un experto o, por lo menos, un..., diríamos, una mente dispuesta a llegar a conocer y a aprender, es un erudito en la materia.

Por lo tanto, yo le invito a que sigamos haciendo un redoblado esfuerzo para atraer aquí ese turismo motivado y consciente.

Tiene en estos momentos un gran desarrollo en Francia y en Estado Unidos. La ciencia es pilar fundamental para ese turismo. En España usted ha hecho mención alguna, yo, por ejemplo, le recuerdo el turismo en Tenerife, en el parque nacional del Teide que, para la contemplación de estrellas, llega a tener 200.000 visitas ya acumuladas en el parque nacional del Teide o, por ejemplo, en Teruel, el parque Dinópolis, especializado en la paleontología, tiene también cerca de 200.000 visitas de expertos que van a llegar y a disfrutar, y además con un poder adquisitivo medio alto.

En Andalucía usted ha hecho mención a alguno de ellos, yo me alegro que haya mencionado las antiguas minas de Riotinto, porque desde el punto de vista geológico, sin ningún género de dudas, tienen un atractivo y unas posibilidades extraordinarias. La sierra de Guadix, para el disfrute de sus colinas o la propia sierra Norte de Sevilla, en definitiva, o los paisajes desérticos de Almería, yo creo que son espacios singulares, únicos probablemente en el mundo, y que cualquier esfuerzo que se haga por parte de la consejería para poten-

ciar este tipo de turismo, lo único que va a redundar es en el beneficio del conjunto del turismo andaluz y del conjunto de la economía y del empleo en nuestra tierra.

Por lo tanto, le animo a que esta diversificación, en este caso concreto dirigido al turismo de ciencia, sea una realidad en los próximos años y que en este recién comenzado 2017 se potencien estas actuaciones concretas que usted ha enumerado, de apoyo específico, con programas también específicos, a nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señor consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Quiero decirle, señor Raynaud, que pueda usted también, cuando ejemplifique a partir de ahora, también incluir el turismo gastronómico como un elemento de desestacionalización del turismo. De hecho, una de las mayores ocupaciones que en verano se desarrollan en Sierra Nevada es gracias a la posibilidad de ver en Sierra Nevada esa lluvia de estrellas que se produce a finales de agosto, que nos permite tener abierta una estación de esquí en un periodo sin nieve, como es el verano.

Pero tengo que decirle que no solo ese compromiso es un compromiso de ponerlo como un segmento más. En Fitur tuvimos una reunión con el presidente de la asociación de geoparques, internacional, donde le propusimos que fuera en Andalucía a una reunión específica para la puesta en valor de los geoparques y los recursos geológicos como recurso turístico. Creemos que para otoño podríamos tener esa reunión en el marco del año para el turismo sostenible para el desarrollo, que ha marcado la ONU como este año 2017.

Creo que es una apuesta que hay que hacer, no es un turismo multitudinario si lo planteamos solo en lo geológico, si lo planteamos en un sentido más amplio, como puede ser el ornitológico, donde nos da mucha capacidad, donde estamos haciendo un ecoturismo, pero que creo que —como le he dicho— nos permite tener una ventaja competitiva porque tenemos en pocas horas la posibilidad de ver paisajes muy distintos, paisajes definitorios de cuáles son los paisajes geológicos que se pueden encontrar a lo largo de todo el mundo y llevar, desde un paisaje vinculado a la acción de las nieves, como lo podemos tener en la sierra de Guadix o en Sierra Nevada, a un paisaje desértico, como el que podemos tener en menos de una hora y media en la zona de Tabernas o en Almería, en algunos puntos de Almería; o ver un paisaje vinculado a la acción del mar y a toda la acción de acantilados y acción marítima, como la que podemos encontrar en Cabo de Gata o en La Axarquía, en la parte de la Costa del Sol oriental.

En definitiva, creo que tenemos mucho que ofrecer y que tenemos que ir integrando, dentro de la oferta de Andalucía, de la oferta turística de Andalucía, y, por tanto, creo que estamos en el buen camino y agradezco su colaboración y su puesta a disposición para seguir potenciando esto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 309

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000133. Pregunta oral relativa a la Casa del Deporte en Córdoba

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo de Podemos, relativa a la Casa de Deporte de Córdoba, y la realiza el señor Moscoso Sánchez.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, a finales del año pasado, las federaciones deportivas alojadas en la conocida Casa del Deporte de Córdoba, sita en calle Carbonell y Mora, recibieron instrucciones de la delegación de la Junta para que abandonasen antes del 15 de enero esta sede, propiedad de la Junta de Andalucía, después de veintiocho años ininterrumpidos de uso del inmueble.

Dado que las federaciones deportivas ostentan —como usted bien conoce— competencias públicas delegadas de la Administración y, por tanto, garantizan unos determinados servicios públicos como agentes colaboradores de la Junta de Andalucía, pues, nos preocupa esta situación que se ha producido y que, bueno, pueda tener consecuencias sobre el buen desarrollo, el buen cumplimiento de las funciones de las federaciones, proporcionando..., para proporcionar unos determinados servicios a los deportistas en Córdoba, como establece la ley del deporte.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es, aun a sabiendas de que probablemente hay una información que corresponderá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, pero, en cualquier caso, se lo planteamos por si nos puede facilitar algunos detalles de la operación inmobiliaria en torno a la venta de este edificio. Y la segunda cuestión es si han buscado alternativas de alojamiento, de traslado de la delegación de las federaciones por parte de la Consejería de Turismo y Deporte.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Moscoso, tiene usted razón. A finales del año pasado, el 24 de noviembre, se les comunicó a las federaciones que tenían sede en la Casa del Deporte de Córdoba, se les informó de la necesidad de desalojar el edificio. En un primer momento, el 15 de enero, y ahora creo que ha habido unas conversaciones para que sea a final de este mes de febrero cuando tengan que abandonar el edificio.

No le puedo informar, dar información exacta sobre lo que usted me solicita porque es Patrimonio el que tiene esa información y es quien se la podrá dar, de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda.

Lo que sí le digo es que sí, desde la..., desde primera hora hemos estado en conversación con el Ayuntamiento de Córdoba para poder ofrecerles una alternativa a estas federaciones, una alternativa en el Estadio del Arcángel, donde tiene las instalaciones el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba y donde nosotros también le ofrecíamos la posibilidad de que tuvieran un espacio allí. Un espacio más digno porque, además del espacio de cada una de las oficinas, también podrían disfrutar de espacios comunes, como salas de reuniones, como una sala donde poder celebrar actos... En definitiva, dignificar también esa mejora o la posibilidad de esa mejora.

Y, por tanto, yo creo que hay una oportunidad de mejorar esas instalaciones al servicio de las federaciones y lo que estamos es en las conversaciones para que pueda darse ese traslado al Estadio del Arcángel, donde van a tener todo el apoyo de la consejería, donde vamos a tener el máximo de ayuda posible para que este traslado no signifique ningún tipo de perjuicio para..., o de daño para las federaciones y para los deportistas que hacen uso de sus servicios, y creo que esa disponibilidad se está valorando también favorablemente por parte de las federaciones.

En todo caso, nuestra disponibilidad al diálogo, nuestra disponibilidad a que no haya nada impuesto sino que verdaderamente tengamos la posibilidad de llegar juntos a encontrar una solución a las nuevas instalaciones, por lo menos a la nueva ubicación de estas federaciones. Nosotros agradecemos también la disponibilidad de estas federaciones a tener ese diálogo y a poderse cambiar de sitio.

Nos han..., nos vemos obligados a tener que salir de aquel edificio que teníamos de la Casa del Deporte, pero hemos buscado esa colaboración del ayuntamiento para permitirnos tener otro sitio, quizás más digno del que teníamos.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso, tiene un minuto todavía.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias por su respuesta, señor consejero.

Yo lo planteé, yo, esta pregunta la planteé porque al... Es verdad que, al conocer la noticia las federaciones, como es normal, sentían cierta inquietud. Vamos, me alegra saber que hay una propuesta de traslado y que van a disponer de otro espacio incluso, si cabe, mejor para poder seguir desarrollando sus funciones.

Eso es todo. Muchas gracias, ¿eh?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor. Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000134. Pregunta oral relativa a igualdad efectiva en las ceremonias de las competiciones deportivas

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso, tiene usted la siguiente pregunta, que es también del Grupo de Podemos, relativa a la igualdad efectiva en las ceremonias de las competiciones deportivas.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, tal como recoge la recién aprobada Ley del Deporte de Andalucía en su artículo 6, sobre el principio de igualdad efectiva, la Administración de la Junta de Andalucía debe fomentar la perspectiva de género en sus políticas públicas en materia deportiva.

Al hilo de esto, como es bien conocido, es frecuente en el mundo del deporte, pues, que la celebración de competiciones deportivas, entre ellas, pues, especialmente, las de disciplinas asociadas al ciclismo y al motociclismo, pues, en las que se cosifique a la mujer durante las ceremonias de inicio y final de competición, que es hasta abrumadora, reduciendo el papel a menudo de la mujer al mero objeto sexual.

Este hecho ha sido denunciado recientemente en varios informes de universidades prestigiosas y también del propio Consejo Audiovisual de Andalucía, y ha sido objeto de debate en la opinión pública en otras comunidades autónomas donde conocidos deportistas, incluso periodistas deportivos, pues, se han expresado a favor de que se borre del mapa esta práctica machista y arcaica ante la que esta Administración Pública también consideramos que ha de posicionarse.

Al hilo de ello, le anuncio que recientemente el Gobierno balear ha aprobado, pues, acabar con la imagen sexista de las azafatas en el pódium de las finales de etapa de la XXVI Edición de la Playa de Palma Challenge Ciclista Vuelta de Mallorca y en otras pruebas deportivas emblemáticas de esta comunidad autónoma.

Por todo ello, señor consejero, yo quería preguntarle, en primer lugar, qué competiciones deportivas financia o patrocina la Junta de Andalucía, donde se pueda ejercer una cosificación de la mujer en la ceremonia de inicio o de final —que quiero pensar que, realmente, son pocas—. Y, en segundo lugar, qué medidas podría aplicar la Consejería de Turismo y Deporte para dar cumplimiento al artículo 6 de la Ley del Deporte de Andalucía, y si entre ellas cabría la posibilidad de incorporar algunas en la línea de lo planteado.

Para finalizar, quisiera manifestarle que desde Podemos —y estoy convencido que desde todos los grupos políticos— existirá el deseo compartido de que esta consejería y usted como consejero se comprometan a adoptar una postura similar a la del Gobierno balear, para acabar con la cosificación de la mujer en los actos de inauguración y clausura de los eventos deportivos, al menos, en aquellas pruebas que se financian desde esta consejería, desde la Administración de la Junta de Andalucía.

Entendemos que hay otras muchas formas posibles de desarrollar esos eventos, como, por ejemplo, incorporando categorías infantiles o juveniles, o incluso los representantes públicos en el desarrollo de ellas.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Recordarle que ha agotado usted su tiempo.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, estoy absolutamente de acuerdo con el fondo de su pregunta. Y quiero manifestar mi más unánime rechazo a cualquier comportamiento que suponga atentar contra la dignidad y la integridad física y moral de las mujeres.

Y creo que reducir a la consideración de cosa a una persona y, en este caso, a las mujeres, es algo que debe estar desterrado de algo tan importante como el deporte y un sistema de valores tan importante como tiene que ser el deporte, de transmisión de valores.

Y es por ello que hay que evitar la discriminación y el fomento de estereotipos sexistas vinculados a la actividad física y a la práctica deportiva, introduciendo aspectos reguladores de la Junta de Andalucía en el deporte, y, como bien ha dicho, en base a esa Ley del Deporte que nos hemos dado y aprobado entre todos.

El deporte ya le he dicho, por su connotación educativa y su connotación para poder transmitir valores, tiene que desterrar este tipo de acciones, porque tiene que convertirse en una fórmula de educación y en una fórmula de promoción de valores como la igualdad. Y ya digo, no puede acoger a este tipo de acciones. Y en base a la Ley del Deporte, una vez que se aprobó ella, le hemos pedido a todas las empresas con las que tenemos patrocinio que tomen las medidas oportunas para acabar con las situaciones de esta índole.

Yo le tengo que garantizar que, desde la consejería, ninguna de las acciones que nosotros organizamos, ninguna de las acciones deportivas que se organizan desde esta consejería, tiene la posibilidad..., o consideren a la mujer como un mero objeto sexual, como pueda haber en otros deportes. Esas acciones están totalmente desterradas de lo que se organiza desde la consejería.

Pero, vamos más allá, a todas las empresas, a todos los eventos deportivos con los que colaboramos y patrocinamos, se les ha dado esta comunicación, y además se les ha comunicado que se van a explicitar cláusulas específicas que eviten estos comportamientos dentro de las ceremonias o del mismo desarrollo del evento deportivo. Son cláusulas que irán unidas y explicitadas —ya digo— dentro de los convenios de patrocinio, para evitar que donde el dinero público esté participando no se den este tipo de casos. Porque con ello, ya digo, desde el convencimiento de que ninguna persona puede ser considerada un objeto sexual, o cosificarse —esa palabra que hemos descubierto en los últimos tiempos—, creo que debemos hacer una apuesta decidida, firme y, sobre todo, una apuesta de todas las administraciones públicas.

Ya digo, la Consejería de Deporte, la Junta de Andalucía, asume esto como propio. Y, en aplicación del artículo 6 de la ley, y haciendo que la igualdad de género y la igualdad entre todos los ciudadanos sea una de las cosas que deben de transmitirse a través del deporte, creo que es nuestra obligación hacer explícito eso en todos nuestros contratos de patrocinio. Vamos a realizarlo, se les ha comunicado a las empresas.

Y creo que la sociedad debe ser consciente de que la igualdad tiene que ser una obligación para todos, no solo donde se mueva el dinero público o participe el mismo, sino que tiene que ser uno de los objetivos principales para toda la sociedad, para hacer cada vez una sociedad más igualitaria y, sobre todo, una sociedad donde nadie, por su sexo, ni esté cosificado ni esté, en ningún momento, por debajo de nadie.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta última pregunta terminamos la comparecencia del consejero, y pasaremos, después de despedirlo, a las proposiciones no de ley presentadas por los distintos grupos políticos.

Le reiteramos las gracias, señor consejero, por su comparecencia.

[Receso.]

10-17/PNLC-000017. Proposición no de ley relativa a la creación de la Red de Municipios Turísticos del Interior de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a retomar el orden del día con los debates de las proposiciones no de ley.

La primera proposición no de ley es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de la Red de Municipios Turísticos del Interior de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra la señora Alarcón, por un tiempo de siete minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Bueno, estamos ante una proposición no de ley que nuestro único objetivo —ahora lo explicaré, lo intentaré explicar si cabe un poco mejor que incluso el propio texto de la proposición no de ley—..., porque el objetivo único que nosotros intentamos con esta iniciativa es que los municipios de interior se puedan unir, y a través de esa unión, pues, como se suele decir, hace la fuerza. Y la fuerza vaya dirigida a un aprovechamiento máximo posible de todos sus recursos, que son infinitos, muchísimos los que hay, de todo tipo de segmentos turísticos, para que el turismo sea el motor de desarrollo económico y de empleo del interior de Andalucía, de muchos municipios de interior de Andalucía, que creo que si se reconduce bien, pueden tener, a través del turismo, una gran oportunidad de generar desarrollo económico, de desarrollar empleo y, sobre todo, empleo en capas de la sociedad, en segmentos como es la gente joven y el emprendimiento.

Ese es el motivo por el cual nosotros presentamos esta proposición no de ley. Y tengo que decir que si el turismo de sol y playa es una joya, una auténtica joya en Andalucía, el turismo de interior es una verdadera mina. Pero como es una mina, pues el trabajo de la mina es más duro. Y hay que picar, y hay que picar mucho para sacar a la superficie todos los recursos que ya de por sí tiene el interior de Andalucía, y muchos de ellos, como digo, con interés turístico.

Hay que trazar, además, puentes. Hay que trazar caminos entre todos los municipios de interior de Andalucía para que estén comunicados entre sí y para que se le saque el máximo partido, la máxima potencialidad a todos estos recursos a los que yo me refiero.

Y también es verdad que el turismo de interior y el turismo de sol y playa no se deberían entender el uno sin el otro, es decir, uno debe retroalimentar al otro, y tienen que estar complementándose, sin duda, para también sacarle más partido y ser más fuerte. Porque el turismo en sí mismo, bueno, pues es que es el turismo, pero si lo traducimos a lo que se convierte gracias al turismo y las posibilidades que tiene un municipio gracias al turismo, estamos hablando de que es una puerta abierta a las oportunidades de inversión, que es una puerta abierta al mundo de los negocios, a las relaciones comerciales, a las celebraciones de ferias y congresos, a los intercambios culturales y un largo etcétera.

Eso es el turismo, y si no se aprovecha al máximo la entrada de turistas que afortunadamente hoy por hoy tiene Andalucía, intentando canalizarlos hacia el interior de Andalucía, creo que estamos perdiendo oportunidades. Y de eso es de lo que trata la proposición no de ley, de canalizar lo mejor posible la llegada de turistas desde su origen hasta su destino, pasando por el interior de Andalucía y convirtiendo el interior de Andalucía en una maravillosa parte de nuestra tierra que hay que visitar y que hay que conocer.

Esta entrada tan importante de turistas que nosotros pedimos que se canalice mejor para que llegue a todos los rincones de Andalucía, solo es posible canalizarla bien si se trabaja en red. Eso es lo que nosotros proponemos y lo que nosotros pretendemos. Y hacerlo además de forma coordinada, teniendo los objetivos claros y comunes encima de la mesa, compartiendo estos objetivos comunes y claros por parte de todas las instituciones y administraciones públicas que se vayan a sumar a la consecución de estos objetivos, es decir, generar desarrollo económico, insisto, y crear empleo a través del turismo de interior. Ese es el verdadero motivo y objeto de esta proposición no de ley tan importante. Es nuestra opinión que hoy traemos aquí.

Y, también, nosotros necesitamos y pedimos en esta proposición no de ley que se impulse la creación de esta red de municipios a través de la Administración autonómica. Andalucía, la Consejería de Turismo y Deporte tiene que ser motor e impulsor de la creación de esta red, para que ponga todos los medios a su alcance y sea posible.

Nosotros proponemos, de inicio, y para aprovechar el momento puntual y coyuntural que tiene Antequera que, si se crea, y votan a favor el resto de grupos políticos de esta creación de red de municipios de interior turístico de Andalucía, la primera sede se centre en Antequera.

¿Por qué? Porque Antequera tiene, eso lo va a tener siempre, igual que otras ciudades que se pudieran sumar a la red, un sitio privilegiado, en cuanto a..., geográficamente hablando nos referimos, pero sobre todo, por aprovechar el recién nombramiento de los dólmenes de Antequera como patrimonio de la humanidad. Creemos que eso es un motivo para que arrancara esta red de municipios de interior turístico de Andalucía con fuerza, con marca, con tesón y que esa sede, obviamente luego como la tienen otras redes que existen de carácter turístico y cultural, como es la Red de Judería de España, rotatoria, es decir, puede arrancar en Antequera que es una propuesta y, por supuesto, se puede proponer cualquier otro centro para que arrancara, pero que fuese rotatoria como insisto que tiene la Red de Judería de España, que la integran varias ciudades españolas y van rotando sus sedes a lo largo de..., no sé si es cada año o cada dos años.

Por lo tanto, y ya termino con los objetivos o los puntos de la proposición no de ley que someto a la votación del resto de grupos políticos.

Primero es instar al Consejo de Gobierno a impulsar, desde la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la creación de municipios turísticos de interior de Andalucía, así como a colaborar en la dotación de los recursos necesarios para su puesta en funcionamiento y para fomentar las acciones a desarrollar en base a cuatro ejes turísticos principales que están clarísimamente representados en esta red, y sobre todo, en los municipios que la integrarían.

¿Cuáles son esos ejes? Pues, esos ejes son el eje del turismo patrimonial, monumental y cultural, el eje del turismo religioso y fiestas populares, el eje del turismo activo de naturaleza y deportivo, y el eje del turismo gastronómico e industrial. Esos son los cuatro ejes que..., protagonistas de esta red.

Luego, el segundo punto de la proposición no de ley, es promover la integración de todos los municipios de interior de Andalucía que tengan fines e intereses turísticos, así como colaborar y participar en las reuniones y proyectos que se planteen en el seno de la misma para la consecución de los objetivos establecidos.

Es verdad que muchos municipios de interior a los que nosotros nos referimos, que tienen una potencialidad turística enorme, son pequeños, y lo que necesitan es la palmadita, entendiéndonos, en la espalda, para que formen parte de esta red, para ayudarles a hacer planes de desarrollo estratégicos en base al turismo. Y desde luego, creemos y consideramos que la Junta de Andalucía, y en este caso la consejería, tiene que ayudarle en esta tesitura y en este objetivo.

Y por último, y tercer punto, es elaborar un reglamento en el que, entre otras cosas, pues se establezca esa sede rotatoria..., ya lógicamente el resto de normas que quisieran coordinar y por las que se refería esta red de municipios de interior de..., turísticos de Andalucía.

Por mi parte, nada más. No sé si he sido un poco más explícita que la proposición no de ley, y ahora pues simplemente espero que el resto de grupos políticos se posicionen sobre nuestra propuesta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Bien, como saben sus señorías, comenzamos ahora el debate por los grupos políticos no proponentes, e iniciamos el debate con el Grupo Ciudadanos por un tiempo de cinco minutos.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Tradicionalmente, el turismo de sol y playa ha sido el gran motor turístico de nuestra comunidad, y ello ha supuesto que no se haya prestado suficiente interés al turismo de interior.

Es verdad que esto va *in crescendo*, que vamos fijándonos más, que vamos encontrando atractivos para su desarrollo, pero no es menos cierto que queda mucho por hacer, y que se necesita una mayor implicación, tanto de instituciones públicas como de privadas, que se implicarán en tanto descubran que hay pues posibilidades reales de desarrollo.

Para poder crear una red de municipios turísticos de interior es necesario tener un mínimo de municipios consolidados como tal. Para ello, quizás sea conveniente revisar el Decreto 158/2002, para ver cuáles son esos requisitos específicos, para que un municipio pueda optar a dicho reconocimiento.

Una de las, diríamos, de las ventajas, o de las razones por las cuales apostar por esta red de municipios turísticos es para evitar la estacionalidad, que es un término que nosotros en esta comisión utilizamos con mucha frecuencia porque sigue siendo una asignatura pendiente de nuestro turismo, pese a que somos una gran potencia, pero si podemos desplegar un turismo que esté durante todo el año, pues evidentemente mucho mejor que como está ahora, que es bastante estacionalizado.

Por otra parte, va a suponer la puesta en valor, una expresión que a mí tampoco me agrada mucho, o al señor Garrido, pero, en fin, todos entendemos, la puesta en el escaparate de una serie de bellezas, de atractivos que reúnen pueblos que por sí mismos no serían suficientes, pero que agrupados en torno a un foco común tendrían mucha más fuerza.

Sobre los puntos que tiene la proposición no de ley que nos trae el Partido Popular, nosotros estamos de acuerdo con el primero y con el segundo, porque ahí descubrimos que hay también un respeto a la autonomía local. Es decir, tanto en el primero se habla de impulsar, por tanto ya está reconociendo que se impulsa, que hay alguien, que hay algo detrás, que hay un tercero en discordia.

El segundo punto habla de promover, por lo tanto promover significa ir delante, pero tiene que haber una serie de municipios que se incorporen para ser promovidos.

Pero en el tercero se cambia la coherencia del discurso, la coherencia de los puntos, es decir, en el tercer punto habla de elaborar un reglamento. Es decir, en los dos primeros la Junta se incorpora como un agente más, dinamizador, que empuja, que anima, que invita, pero en el tercer punto carga sobre la Administración autonómica la elaboración de un reglamento. Nosotros creemos que tiene que estar en coherencia con lo anterior pues expresado de otra manera: participar, invitar, colaborar, etcétera. De modo que esa obligatoriedad del reglamento no recaiga sobre la Administración autonómica, sino que recaiga también sobre los municipios.

Y tampoco estamos de acuerdo con fijar, porque lo de rotatorio lo ha dicho usted ahora, pero no aparece en el punto, en fijar, no tenemos nada en contra de Antequera, todo lo contrario, tenemos muchas cosas a favor de Antequera, pero no entendemos por qué se fija la sede de la Red de Municipios, la fijamos desde aquí, y no la fijan los propios municipios, pues posiblemente escojan Antequera, o escojan una red rotatoria, ya ellos..., una sede rotatoria, eso ya sería cuestión de los mismos.

En ese sentido nosotros vamos a..., hacemos una enmienda *in voce*, y textualmente dice así: «participar en la elaboración de un reglamento en el que, entre otras cosas, se establezca la sede que será elegida por los municipios integrados en la red». Creemos que respetamos más la autonomía y, a los municipios que van a conformar esa red, pues darles, digamos, la autonomía suficiente para que ellos mismos elijan cómo quieren tener la sede, si rotatoria, si la quieren tener en un lugar, y que eso es competencia, entendemos, de ellos, y así desde aquí no enemistamos a ninguna población, porque a lo mejor los de Archidona dicen: «¿Y por qué no aquí, que tenemos una escuela de hostelería fantástica?» Ese es nuestro sentido de este tercer punto.

Por tanto, nosotros felicitamos la presentación de esta iniciativa al Partido Popular y nos vamos a posicionar a favor, solamente con la salvedad de esta enmienda *in voce* al punto tercero.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La enmienda *in voce*... Muy bien, muchas gracias.

Al Grupo de Podemos le toca ahora su intervención.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Estaba esperando que usted me diese la vez.

Bueno, desde el Grupo Podemos queremos manifestar nuestra posición, también favorable, a esta proposición no de ley para la creación de una Red de Municipios Turísticos del Interior de Andalucía. Entendemos que la iniciativa sirve para mejorar la coordinación de la política en materia turística que oferta esta consejería, sus diferentes segmentos turísticos —patrimonial, natural, rural—, como se plantea en la exposición de motivos, en colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones.

La experiencia muestra que esa oferta no siempre permite que los municipios se coordinen entre sí, a pesar de que sí lo hagan individualmente con la consejería, y, sin embargo, pensamos que la coordinación entre los municipios del interior de Andalucía es fundamental para consolidar nuestro mercado turístico de interior. Un mercado de turismo de interior potente, además que es fundamental para hacer frente a la estacionalidad que produce el turismo de sol y playa como oferta preferente, tal como ha planteado anteriormente el señor Funes, desde el Grupo Ciudadanos; es decir, que sirva para descongestionar los destinos turísticos también y lograr pues la tan necesaria diversificación de nuestra oferta, y justamente de nuestro destino, logrando un mayor equilibrio territorial derivado de la actividad turística como sector estratégico en la economía andaluza.

Por todo lo anterior, desde Podemos mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa, como decíamos, si bien hemos presentado una enmienda adicional al texto original, pensando que es fundamental que en esa propuesta de Red de Municipios Turísticos del Interior de Andalucía puedan participar otros agentes que puedan ser importantes, como los grupos de desarrollo rural, la forma en que, en un posible reglamento, como podría estar previsto, se estableciera por parte de los ayuntamientos como máximos representantes de los municipios.

El plantear esta enmienda tiene que ver con la propia experiencia en el funcionamiento de los grupos de desarrollo rural en Andalucía, que han funcionado a lo largo de su creación desde el año 1992 en forma de cooperación, según segmentos, según especializaciones de los grupos de desarrollo rural, pero también entendemos que puede desvirtuar en parte, digamos, el racionamiento, o el fondo de la iniciativa, con lo cual nosotros lo planteamos como propuesta, pero estamos abiertos a que, pues, bueno, pues a que todos ustedes decidan, y fundamentalmente el grupo proponente, si lo ven adecuado o no.

Y sí es cierto que coincidimos en la valoración del anterior portavoz, del señor Funes, del Grupo Ciudadanos, con nuestras dudas acerca de la idoneidad del punto 3, al menos en los términos en que está expuesto en esta iniciativa. Con lo cual lo veríamos, la verdad, mucho más favorable a que ese punto pudiera modificarse.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso. Le ruego, por favor, que me traiga usted la enmienda que usted acaba de...

[Intervención no registrada.]

No, no, precisamente lo estaba comentado con el letrado.

No, solamente recordarle a su señoría que enmiendas *in voce*, precisamente en los actos en los que estamos debatiendo, no caben, vamos a dejarlo para, solamente que tomen ustedes buena nota de ello para las próximas ocasiones. Pero, vamos, que no está registrada, no está registrada su enmienda, señor Moscoso.

Tráigala de todas maneras, si la tiene la podemos en el día de hoy poner como en una enmienda *in voce*, pero que sepan ustedes que, incluso por propia, también, defensa de la indefensión del propio grupo proponente, que se le trae una enmienda *in voce* y, cuando no hay problema, pues no hay problema, pero en ocasiones le cuesta al grupo proponente trabajo el poder pronunciarse sobre ella, y saben ustedes que antes de la comisión, 48 horas antes, se puede incluir cualquier tipo de enmienda.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Simplemente pedir disculpas, señor presidente y señora portavoz del Grupo Popular, porque evidentemente ha habido un problema con el personal administrativo, pues dábamos por hecho que estaba registrada.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero, en cualquier caso, si la tiene usted redactada, tráigala usted, que ya se pronunciará la portavoz del Grupo Popular en su caso. ¿Vale?

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—De acuerdo, muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Yo, desde luego, he percibido y creo sinceramente que ha habido una buena intención a la hora de presentar esta proposición no de ley, cosa que este grupo agradece, solo que quienes estamos aquí en esta sala, que somos parlamentarios, deberíamos conocer la normativa básica, legal, y sobre todo quienes hemos estado representando a los ciudadanos en los ayuntamientos o en las diputaciones, como les ocurre a la proponente y a esta diputada; es decir, porque, señorías, es que hay un principio básico de la Administración local, de ayuntamientos y diputaciones, que es el principio de autonomía local; que es un principio absolutamente, entre comillas, sagrado en la Administración y que está reflejado desde hace muchísimo tiempo en la Ley de Bases de Régimen Local, y que así ha sido refrendado y sigue reflejado en nuestra Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso la consejería, se ha encontrado, en una situación muy parecida a lo que pide esta PNL, con un informe jurídico contrario a la creación de una red de municipios turísticos del litoral para establecer un marco de colaboración en la lucha contra la estacionalidad. De hecho, existe ese documento y ahí está, porque el letrado de la Junta de Andalucía, del Gobierno, hace, por supuesto, alusión a la normativa estatal, y en concreto en lo que habla de la cuestión hace un informe jurídico muy completo, pero en lo que lleva en concreto a la red de cooperación territorial dice que está presente en el artículo 62 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y que efectivamente son instrumentos para la autonomía local, pero que están concebidos por el legislador como una forma o instrumento de cooperación estrictamente local, es decir, entre los ayuntamientos.

Entonces lo que dice es que el instrumento pretende articular las relaciones entre las entidades locales entre sí y no las relaciones entre las entidades locales y otras administraciones públicas, como ocurre en este caso con los ayuntamientos en la comunidad autónoma. Por lo tanto, el propio letrado plantea que vendría a corroborar esta interpretación el principio de autonomía local.

Por tanto, señorías, sinceramente, más allá de la buena voluntad, yo creo que lo que debemos hacer es empezar respetando la normas básicas.

Los municipios tienen que ser ellos los que tengan la iniciativa de querer articularse en red. De hecho, me consta que para los que he dicho antes, para los del litoral, ya el consejero, la consejería ha estado reunida con quien tenga la responsabilidad en la FAMP en materia de turismo para incentivarlos a que se constituyan en red. Es decir, pero que lo tienen que hacer ellos.

Entonces, nos vamos a los puntos: impulsar desde la consejería. Es que la consejería no puede impulsar algo en lo que no tiene competencias, porque es una intromisión legal. Y sobre todo es que no hay dudas con el título de la PNL, que es la creación de redes de municipios turísticos de interior.

Otra cosa distinta es que nosotros no veamos mal que se genere esa red, se trabaje en colaboración, porque siempre trabajando en red, desde luego, se trabaja mejor.

Pero sí es una intromisión en la competencia de la Administración local, desde el punto de vista legal, la creación de una red de municipios, sea de interior, sea de litoral, o sea de la que sea. Desde luego, desde mi punto de vista es una intromisión política y, permítanme, una falta de respeto la pretensión de que nosotros les imponamos una red. Vamos, es que ya, sinceramente, es llamativo.

En este caso Antequera. Y quiero decir alto y claro que Antequera es un municipio por el que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho una apuesta muy fuerte en los últimos años, hasta el punto que ha recuperado su patrimonio histórico y está muy pendiente del natural. No solo en el casco histórico, recuperando y rehabilitando iglesias, con una inversión muy importante en la recuperación del recinto municipal de la alcazaba, en el trabajo que se ha hecho con el tema de los dólmenes para conseguir lo que se ha conseguido, finalmente, que sea Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Es decir, se ha hecho una apuesta muy importante desde el Gobierno de la Junta de Andalucía por Antequera. Pero no creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía ni este Parlamento sea quien le diga al resto de los municipios quién tiene que ser sede de su red.

Dicho esto, que ahora el Partido Popular está apostando mucho por Antequera, pero debería demostrar su apuesta con inversión. Y, por ejemplo, ahora mismo la tiene aislada en materia ferroviaria. Y quiero decir

también que el Gobierno socialista del malo de Zapatero, para el Partido Popular, se dejó en los presupuestos generales del Estado 30 millones de euros para la estación de tren de Antequera, y el Partido Popular la ha reducido a un apeadero por seis millones de euros.

Dicho esto, ¿por qué no Córdoba? A mí me gustaría que la portavoz les explique a sus conciudadanos de Córdoba que también es sede de..., Patrimonio Mundial de la Humanidad, por cierto, por tres veces, según publican los diarios de Córdoba, cuando tiene precisamente un estación de tren más que decente y además cuenta con un aeropuerto que está absolutamente infrautilizado por el Gobierno de España. Podría haber propuesto eso, pero también habría sido una falta de respeto. De todas maneras, como ha propuesto Antequera, tendrá que explicarlo ante sus conciudadanos en Córdoba, ya que ella es de allí y efectivamente siempre está reivindicando los temas de Córdoba.

Dicho esto, si ustedes quieren aprobar esta proposición no de ley, estos puntos, están, por supuesto, en el uso de su libertad. Sepan ustedes que el Gobierno no puede hacer nada, que...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy...

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... que, primero, los municipios se tienen que articular en red, y después, por supuesto, el Gobierno va a colaborar, cómo no, en trabajar por los municipios de interior, cosa que ya viene haciendo con una apuesta de mucha envergadura y se están viendo ya los resultados.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Terminada la intervención de los grupos políticos no proponentes, tiene la palabra la señora Alarcón por un tiempo también de cinco minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Y antes de nada quiero agradecer la sensibilidad, y la mejora incluso de nuestra proposición no de ley, de la mayoría de los grupos políticos que están aquí presentes. No todos han colaborado en esta sensibilidad o en la mejora. Incluso más bien el Partido Socialista se ha dedicado solo a criticarla, cosa que no entiendo y ahora compartiré por qué no lo entiendo. Aun así agradezco que la mayoría ha sido muy sensible y sobre todo que ha mejorado notablemente nuestra proposición no de ley, cosa que ya anuncio es el motivo por el cual voy a aceptar las dos enmiendas que se han hecho *in voce*, tanto la del Grupo de Ciudadanos como la del Grupo de Podemos.

Y a Ciudadanos quiero decirle que efectivamente, incluso lo ha dicho en su discurso, que nosotros lo que hemos tratado con esta proposición no de ley es de centrar el protagonismo o por lo menos que el turismo de interior no quede solapado u oculto tras la enorme fuerza que tenemos como destino en otros segmentos turísticos. Y para eso, insisto, aunque no lo vea el Partido Socialista, la mejor fórmula de hacerlo es trabajar juntos, unidos y en red.

Eso es lo que nosotros hemos querido traer hoy aquí a la mesa, sin ninguna otra polémica ni muchísimo menos crisparnos o mirar, como siempre, a gobiernos que están en España, pero que aquí podemos hacer muchas cosas. Y una de ellas, pequeñita, es esta, pero podemos hacerlo.

Y por supuesto pues también queremos seguir luchando, porque se puede, con este trabajo conjunto y trabajo en red, se puede seguir luchando contra la estacionalidad, para que no sigamos siendo un destino turístico de sol y playa, que es mucho, muchísimo, enorme, importantísimo para Andalucía, pero nos centra más en la estacionalidad. Y con los recursos que tenemos en nuestra Andalucía de interior y nuestros recursos turísticos de interior sabemos, seguro, que podemos combatir mucho mejor la estacionalidad tan profunda que vive Andalucía.

Señora Bustinduy, nadie, absolutamente nadie, ni yo, porque efectivamente conozco porque he sido concejal, diputada de mi provincia, precisamente una de las provincias tal vez más bonitas de interior de Andalucía, pone en duda el principio de autonomía local. ¿Quién está hablando aquí de poner en duda el principio de autonomía local?

Por si acaso no lo ha entendido usted se lo vuelvo a repetir. Esta proposición no de ley solo trata de sumar, sumar esfuerzos en base a esta autonomía local que tiene cada uno de los municipios que podrían libremente integrarse dentro de esta red.

Y fíjese usted, usted critica mucho la creación de esta red, pero disculpe, yo no estaré muy descaminada en mi propósito cuando precisamente la propia Consejería de Turismo de Andalucía, en tiempos de otro consejero, precisamente impulsó y creó la Red de Municipios del Litoral Andaluz. Luego yo no voy descaminada, señora Bustinduy.

Además, de todas formas existe ya una red, la Red de Juderías de España, lo he dicho, que está integrada por municipios, ciudades, y además de varios tamaños, de toda España. Pues si se trata de hacerse entre ellos, pero con una consideración, si me permite, señora Bustinduy, que termine la exposición... Más que nada, por no alargar mi exposición.

Existe una Red de Juderías de España. ¿Por qué no va a poder existir esta, cuando además fue la propia Consejería de Turismo la que impulsó la red de municipios del litoral?

De todas formas, si quieren rizar el rizo, si quieren buscar los inconvenientes, los vamos a encontrar. Si buscamos los problemas y los inconvenientes, siempre se encuentran, pero yo he tratado lo contrario: de buscar los puntos en común y los puntos de encuentro.

Sinceramente, señora Bustinduy, el Partido Socialista y en este caso usted, que ha sido la portavoz que ha expuesto su..., en fin, su parecer, están fuera de onda. Es que no hay por qué polemizar en una cosa que es tan buena para Andalucía y, en concreto, para los municipios de interior. No entiendo su polémica, no entiendo su crítica y no entiendo su animadversión a esta buena fe que el resto de grupos políticos, como el Partido Popular, que es el proponente, ha visto.

Y el título, señora Bustinduy, el título es solo la conclusión y la concreción del objetivo. No critique usted, que ya le digo yo aquí que lo vamos a crear nosotros. ¿Quién soy yo para crear nada? Lo único que estoy tratando, ni el Partido Popular ni el resto de grupos políticos que lo han visto así y lo han aprobado, se trata de que, con esa intención, pues que se cree. Pero no la vamos a crear nosotros, aquí, en la Consejería de Turismo, ni los parlamentarios. Se trata de que ese objetivo que se cree que es la concreción que da nombre al título de la proposición no de ley que hoy hemos traído a esta comisión.

Y, señora Bustinduy, sin ir más lejos, mire usted, le leo, para terminar, la definición de «impulsar». Es que aquí lo pone, en el objetivo: impulsar, promover. Y, además, con la enmienda de Ciudadanos: participar. Y, además, sumar a los grupos de desarrollo rural, que lo ha hecho Podemos, el Grupo Podemos. «Impulsar», como dice el diccionario, se trata precisamente de estimular, de incitar, que creo que le hace mucha falta a muchos municipios pequeños, del interior de Andalucía, que están abandonados a su suerte, y lo único que quieren, insisto, es esa ayuda, esa colaboración, ese asesoramiento, ese: oye, podéis hacer esto, vamos para adelante, en qué podemos ayudar, por parte de todos, para que conforméis una red de municipios turísticos de interior. Eso es lo único que he pretendido, que tan mal le ha parecido a usted, señora Bustinduy.

Pero, bueno, espero, y termino inmediatamente, que posicione su voto de nuevo, lo replantee, y podamos ver, por fin, que el Partido Socialista se sume al voto a favor de esta proposición no de ley cargada de buenas intenciones en favor del desarrollo turístico de los municipios de interior y, en concreto, del empleo, del autoempleo y de los emprendedores que se están yendo de los municipios de interior de Andalucía porque no hay recursos, porque no hay empleo, mejor dicho, en nuestros pueblos.

Nada más y muchísimas gracias. Y gracias de nuevo a Ciudadanos y al Grupo Podemos.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Alarcón.

Vamos a continuar con el orden...

[Intervención no registrada.]

Bueno, bueno. Señora Bustinduy...

[Intervención no registrada.]

Un momento, señora Bustinduy. No, pero si es que le voy a aclarar. La Mesa ha aprobado esta iniciativa y, bueno, y está, entonces... Quiero decir que la Mesa ha sido la que ha calificado esta iniciativa. Usted tiene su criterio, a través de los informes que usted ha leído, pero bueno, nos encontramos... Perdón, señora Bustinduy. Perdone que yo termine. Bueno, pues, perdóneme usted que yo termine. Es decir, que qué vamos a hacer, si la Mesa ha calificado la iniciativa, pues, estamos sometidos a debatirla, a discutirla, y tendrá su recorrido desde el punto de vista jurídico en el propio Parlamento.

10-17/PNLC-000020. Proposición no de ley relativa a la construcción de un pabellón de deportes en Jaén capital

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pasamos a la siguiente propuesta de proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la construcción de un pabellón de deporte en Jaén capital.

Señor Millán, siete minutos tiene usted...

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente, de nuevo.

Bueno, no creo que los agote...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... para que consiga convencer al resto de partidos políticos para que puedan aprobar su iniciativa. Siete minutos.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias. Ya digo, no creo que los agote.

Traemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley para solicitar la colaboración de la Junta de Andalucía en la financiación de un equipamiento deportivo que es necesario y es muy demandado por los vecinos y vecinas de Jaén.

Ya lo ha abordado el consejero en la mañana de hoy, en una pregunta, y también ha dejado claro el posicionamiento, pero merece la pena que incidamos en ello.

La ciudad de Jaén ha visto cómo, en los últimos años, se ejecutaron nuevos equipamientos e instalaciones deportivas de la mano del Gobierno socialista, de la capital, y de la Junta de Andalucía, que permitieron que se dotara de equipamientos de barrio como los de Santa Isabel, El Jamarguillo, La Merced, el polígono El Valle o la misma ampliación de las instalaciones de La Salobreja, de las que hoy vamos a hablar también.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado, aún sigue necesitando una instalación de un pabellón que permita albergar actividades deportivas de alta competición. En la actualidad, solo cuenta con un pabellón deportivo, ya decimos, allí, en la misma Salobreja, construido en el año 1976, que, debido a su antigüedad, a que no cuenta con más de mil butacas o asientos y al deficiente mantenimiento realizado por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Jaén, pues, no permite albergar este tipo de actividades en las mejores condiciones.

Ya lo ha mencionado esta mañana también el portavoz de Ciudadanos, lo del deficiente mantenimiento, por la situación que se han encontrado esta Navidad, que no había ni agua caliente, con la pésima imagen

que damos para la ciudad. Pero es que este fin de semana pasado, pues, los ladrillos se caían tras un pelotazo de la pelota o, cuando llueve, pues, la verdad, se tendría que suspender el partido de fútbol sala, porque directamente aquello es una piscina. Tristemente, nos reímos, pero no es para reírse, es lamentable la situación, de verdad, del mantenimiento que tiene.

Se da la circunstancia de que Jaén cuenta con un equipo en división de honor de fútbol sala, el Jaén Paraíso Interior, equipo que necesita, para seguir compitiendo en la máxima categoría, en esta división de honor, un pabellón que cumpla con las condiciones de seguridad que la competición le exige y que la propia ley le exige.

Y Jaén lo necesita y la afición lo necesita, de un pabellón deportivo para albergar eventos de más capacidad. Estamos hablando de un pabellón de unas 5.000 localidades, que permita atender una práctica deportiva de élite, como decimos, pero también, pues, que se puedan acoger eventos de otro tipo, de carácter cultural, por ejemplo, aunque no sean el principal objeto del pabellón.

Y se ha generado cierta polémica, porque, aunque todos estamos de acuerdo que hay que realizar ese pabellón y que la ciudad lo necesita, y yo creo que también vamos a ponernos de acuerdo en el día de hoy los distintos grupos parlamentarios, pues, se ha generado cierta polémica, porque en la ciudad de Jaén, el alcalde de la ciudad, pues, ha hecho un poco como Donald Trump. Dice: yo quiero un pabellón para la ciudad, pero que me lo construya otro, que me lo construya la diputación, me lo construya la Junta o me lo construya, sin que sea tampoco en tono jocoso, pero, pues, que me lo construya México.

Desgraciadamente, esa es la ciudad que tenemos, esos son los gobernantes que tenemos, y ahí es donde ha habido una cierta polémica. Pero no la queremos traer aquí. Entendemos que la competencia es clara, el artículo 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, establece la competencia propia de los municipios para la promoción del deporte y la gestión de estos equipamientos deportivos de uso público y, por tanto, la competencia debe ser municipal.

Pero siendo en el ámbito municipal donde deban debatirse estas cuestiones, sí nos parece ciertamente lamentable que no se atienda esta competencia, que es propia del Ayuntamiento de Jaén, cuando sí se hacen otras. Se alude a que no tienen recursos y, en cambio, pues, sí hay recursos para otras cosas. En el mismo pleno que se debatió esta proposición no de ley o esta moción, allí en el pleno de la ciudad, pues, se asumía como una competencia propia una televisión municipal de tres millones de euros. Dice: «es que no tiene recursos». Pues, tiene, dependiendo de para qué. Pues, para televisión municipal, con tres millones de euros, tiene. Para seguir con un servicio básico de recogida de basuras sin contrato, que supone un sobrecoste de 27 millones de euros, tiene. Pues, tiene para lo que queremos, en muchos casos, ¿no? Por tanto, las prioridades las marcan cada uno de los gobiernos y los gobiernos políticos en sus distintos ámbitos de intervención. Pero ya digo, no es una cuestión que nos toque, en este caso, debatir o, en este caso, aludir en el Parlamento.

Desde el Partido Socialista, traemos esta proposición no de ley para instar, insistimos, a que la Junta de Andalucía, como ha hecho en otros municipios de la envergadura del Jaén capital, se comprometa a financiar el 50% de su coste, y que, para ello, por lo tanto, firme un convenio con el Ayuntamiento de Jaén. Ya la Junta de Andalucía acaba de aprobar el acuerdo 10 de enero de 2017, por el que se aprueba la formulación del plan director de instalaciones deportivas de Andalucía. Y entendemos que es una buena herramienta para que se incluya, dentro de las prioridades de cofinanciación, en este caso, de este pabellón deportivo para Jaén capital.

Así se lo pedimos a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, desde el convencimiento de que van a ser sensibles a las demandas de la ciudadanía jiennense y, específicamente, de la afición al fútbol sala de toda la provincia, y que van a mostrar, por tanto, su disposición, ya lo ha dicho el [...] consejero esta mañana, a la financiación de esta PNL.

La pelota, ahora, ya está en tejado del ayuntamiento y, por tanto, bueno, veremos cuál es el devenir, finalmente, de este equipamiento, pero seguro, en este caso, que con el apoyo de la Junta de Andalucía va a contar definitivamente.

Gracias, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor Millán, muchas gracias.

Señor Funes, tiene usted la palabra, por cinco minutos, para posicionarse en relación con esta iniciativa.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Yo me siento aquí como el Cid, que después de muerto ganó una batalla. Ha sido una respuesta inminente a la pregunta, con lo cual, creo que me van a llover los colectivos. Van a venir a que yo plantee preguntas para que, *ipso facto*, el Gobierno plantee soluciones.

De cualquier modo, muy satisfecho con la actitud de la consejería, que va a asumir lo que es una demanda histórica de Jaén y algo que necesitan, porque además la coloca en una situación injusta con relación al resto de capitales de Andalucía. Lo necesitan, lo merecen, y ahora si la Junta va a aportar el 50%, que es lo que le corresponde, el ayuntamiento, como dice el portavoz del Grupo Socialista, tendrá que ver la forma de recabar los apoyos; si no tiene suficiente disponibilidad presupuestaria, pues quizás el ministerio pueda echar una mano. Pero, en fin, si la Junta, que es lo que a nosotros ahora nos compete, asume ese compromiso, nosotros nos felicitamos y felicitamos que se adopten medidas cuando las exigencias y las demandas son justas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo de Podemos para posicionarse sobre esta iniciativa. El señor Moscoso, cinco minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Podemos igualmente queremos expresar nuestra posición favorable a esta iniciativa del Grupo Socialista relativa a la construcción del nuevo pabellón deportivo de la ciudad de Jaén.

Nosotros hemos venido manifestando a lo largo de toda la legislatura la necesidad de mejorar la inversión pública en servicios, instalaciones y equipamiento deportivo, dirigido al uso y al disfrute del conjunto de la ciudadanía, no solamente de los grandes clubes y equipos de competición, ya sean estos de fútbol o de otras disciplinas. Por lo tanto, nos parece de justicia que, existiendo este agravio y esta carencia en la ciudad de Jaén con respecto a otras capitales de provincia de Andalucía, pues que se pueda ejecutar este proyecto propuesto.

Sí queremos expresar que no sabemos, no se nos informa de cuánto dinero va a suponer esa inversión del nuevo pabellón deportivo ni del plazo..., para el que se nos pide que la Junta de Andalucía abone el 50%, pero cabe pensar que será cuanto menos una millonada. Tampoco sabemos si hay un proyecto o no, pero queríamos ponerlo de manifiesto.

También nos preocupa realmente eso, que el Ayuntamiento de Jaén no pueda asumir ese 50% restante de la financiación para la construcción del nuevo pabellón, aunque el portavoz del Grupo Socialista haya puesto de manifiesto que hay recursos para otros proyectos, y por lo tanto también pueda haberlos para este.

Para terminar, nos preocupa también que, como viene siendo habitual en los últimos años en nuestra tierra, muchas de las infraestructuras y equipamientos deportivos que se construyen acaben siendo gestionados por manos privadas. Por ese motivo, nosotros presentamos una enmienda *in voce*, que voy a leer, para que se ofrezcan garantías de que, en caso de que acabe financiada por parte de la Junta esta nueva infraestructura, esto no vuelva a ocurrir. La enmienda *in voce* dice: «El Parlamento de Andalucía insta a que la gestión y el uso de las instalaciones y el equipamiento deportivo del nuevo palacio de deportes de la ciudad, una vez construido, sean de carácter público».

Y eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso. ¿Nos trae usted la enmienda?

Imagino que la señora del Grupo Socialista conocerá la enmienda. Muy bien.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, por cinco minutos.

El señor GARCÍA ANGUIA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Tengo que decirle, señor presidente, que cuando mi compañera, la portavoz de mi grupo en esta comisión, me entregaba la PNL, pues como jiennense de toda la vida venía a hablar un par de minutos y a agradecer al proponente y a los grupos políticos que se preocupen por construir ese pabellón deportivo en Jaén, que es tan necesario. Pero es cierto que después de oír la primera intervención del Partido Socialista, en la que ha hablado hasta de la basura de Jaén, pues lógicamente ganas me dan de hacer otra intervención y contestarle al señor Millán por qué está Jaén como está y de dónde vienen estos lodos.

Pero yo venía a agradecer a los grupos políticos, incluido el proponente, que por fin se decida a que la Junta de Andalucía participe y se firme ese convenio para construir un pabellón deportivo en Jaén, que es muy necesario. El propio proponente lo recoge en su exposición de motivos, que es la capital, incluso la provincia, que tiene menos infraestructuras deportivas de las ocho de Andalucía.

Yo podría ponerme a su altura y hablar, y decir aquí en cinco minutos todo aquello que la Junta de Andalucía le debe a la provincia de Jaén en treinta y ocho o treinta y nueve años de gobierno, pero no lo voy a hacer. Voy a seguir pidiendo que se firme ese convenio, que se haga ese pabellón, porque además es una cosa urgente, urgente para todos los jiennenses, que tenemos pocas instalaciones deportivas. Pero es que, además, hay un problema añadido, y es que Jaén, después de muchos años, tiene un equipo de fútbol sala que milita en la división de honor y que, además, hace diez meses se proclamó campeón de España de fútbol sala, lo que hizo que los jiennenses nos sintiéramos muy orgullosos. Pocas cosas tiene la ciudad de Jaén, por lo menos tenemos un equipo que ha sido campeón de España, ganándole al Fútbol Club Barcelona en Ciudad Real, en la final, ante toda España, que fue un partido televisado.

Pero resulta que la liga de fútbol sala dice que el año que viene, en diciembre de 2018, con este pabellón que hay actualmente, no podrán jugar y expulsarán al equipo de Jaén de la Liga Nacional de Fútbol Sala. Exige unas condiciones de suelo, de aforo, de altura, de anchura, que exige la normativa de la Liga Nacional de Fútbol Sala, que no cumplen los dos pabellones que tiene la ciudad de Jaén. Y, por tanto, nuestro problema, aparte de la necesidad de los jiennenses de tener y disponer de un pabellón deportivo como Dios manda, tenemos el problema añadido de que el año que viene, allá por Nochevieja, el Jaén Fútbol Sala será expulsado de la liga si no está el pabellón construido. Sabemos que es difícil que mientras se firma el convenio y se empiezan las obras esté terminado, pero sí tenemos la esperanza de que si la Liga de Fútbol Sala con sus inspectores ve que se está construyendo ese pabellón de deportes con esos requisitos..., estamos convencidos de que autorizará una moratoria para que el Real Jaén siga participando en división de honor a partir del 1 de enero de 2019, mientras se termina ese pabellón.

Por eso, nosotros..., decirle que el Ayuntamiento de Jaén... Yo hablaba con el concejal ayer de Deportes, decirle al Grupo Podemos que no se preocupe, que en Jaén hay un Patronato Municipal de Deportes que gestiona todo el deporte de la capital, no hay ni una sola empresa que lleve temas de deportes porque ese patronato se dedica exclusivamente a gestionar los deportes y, seguramente, como es lógico, si se construye este pabellón, lo seguirá haciendo y gestionando el propio Patronato Municipal de Deportes.

Por ello, agradecer a los grupos políticos su voto afirmativo, al proponente su propuesta, su PNL, que no la intervención que ha hecho, criticando al Ayuntamiento de Jaén. Él ha sido concejal, yo he sido concejal también, y sabemos de las dificultades económicas que tiene el Ayuntamiento de Jaén. También recordarle al señor Millán que el suelo lo va a poner a disposición de la Junta de Andalucía el ayuntamiento, y un suelo de miles y miles de metros cuadrados también creo que tiene un valor.

Por ello, yo..., en plan de agradecer a los grupos políticos, también al Partido Socialista, la PNL, y esperar a que lo antes posible se firme ese convenio, que se pongan manos a la obra ayuntamiento y Junta de Andalucía, se empiece a trabajar para que antes de diciembre de 2018, por lo menos, la Liga Nacional de Fútbol Sala pueda comprobar *in situ* que se está cumpliendo, que se está construyendo, y dé esa moratoria para que un equipo que tenemos en división de honor..., podamos los jiennenses seguir cada quince días disfrutando

de ese equipo, viendo esos partidos. Y decirle también ya, para terminar, que se ha clasificado otra vez, por segunda vez, para la final de la Copa de España de Fútbol Sala.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señor Millán, tiene usted cinco minutos.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Nos ha demostrado el señor portavoz del Partido Popular que es muy futbolero, ¿eh? Lo demuestra en su intervención.

Bueno. Gracias a todos los portavoces de los distintos grupos por su intervención y por el tono también. Yo no he querido criticar así porque sí, ya he dicho en mi intervención que a nosotros lo que nos alude y lo que nos toca en esta PNL es la parte de pedir, en este caso, a la Administración autonómica la parte de financiación que le corresponde, nosotros exigirselo como parlamentarios que somos, y es en lo que hemos querido centrarnos. El otro punto que había era, lógicamente, que nosotros estamos a disposición y mostrábamos nuestra posición favorable a que el ayuntamiento iniciara los trámites y los acuerdos necesarios con los distintos grupos políticos o las distintas administraciones para que lleven a cabo la financiación y los convenios necesarios para que así sea, en efecto.

He enmarcado el debate que está sucediendo en la ciudad de Jaén, que es real y existe. Y lo que he venido a decir es que es verdad que, en este caso, la Administración autonómica va a financiar el 50% y que quedará otra parte, a la que no hemos aludido en la proposición no de ley porque entendemos que es una competencia municipal, que es quién debe financiarla; no hemos querido entrar en si la Administración local, la diputación, el Estado..., porque entendemos que no nos compete. Lo que sí he querido reflejar es que esas prioridades las marcan los gobernantes. Cuando se alude, y también se alude en algunos momentos, y lo ha hecho el representante de Ciudadanos, a que es que no tenía recursos y tal..., digo, bueno, eso es por enmarcar el debate en que las prioridades..., como en todos los momentos de la vida, también le pasa a la Administración autonómica porque también tiene limitación de recursos y también tenemos necesidades en educación, en sanidad y tantas cosas que estamos reclamando. Son los gobernantes los que manifestamos las prioridades. Y se ha dado... Solo lo que he querido... En ningún caso, porque no nos corresponde a nosotros pues hacer una labor de oposición aquí al Ayuntamiento de Jaén, que no es nuestro sitio.

Insisto, por tanto, en esa materia y en relación a lo que ha manifestado el representante de Podemos respecto al dinero del proyecto, el mismo proyecto, al plazo, pues le digo lo mismo, será la competencia municipal y será el ayuntamiento, en este caso, quien tenga que poner sobre la mesa y quien tenga que iniciar esas negociaciones y poner un proyecto y trabajarlo y veremos la financiación.

Sí reclamamos que sea, e instamos nosotros a ello, que sea un pabellón, ya que se hace, de cinco mil plazas por lo menos, y que sea de una envergadura necesaria a los tiempos, acorde también a ese club que tenemos en primera división y a la demanda que ahora mismo hay. Y, por tanto, así lo queremos.

Y en relación a la enmienda que plantea, pues sí, nos sumamos a ello, que sea de gestión pública pues entendemos que debe seguir siendo, y, por tanto, la aceptamos, la admitimos y votaremos que sí, también, por supuesto.

Nada más. Gracias a todos y buenas tardes.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señor Millán.

Bueno, vamos a pasar a votar las dos proposiciones no de ley. La primera la del partido...

[Intervención no registrada.]

Y el resto por otro, ¿no? Son cuatro puntos.

[Intervención no registrada.]

Vale, gracias.

Bien, señorías, vamos entonces a someter a votación, entendemos desde la Mesa que el Partido Popular acepta las enmiendas *in voce* que han presentado los grupos correspondientes, tanto Ciudadanos como Podemos.

Bien, entonces sometemos a votación, tal y como ha solicitado el Grupo Socialista, los puntos 1, 2 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos la segunda proposición... Perdón, perdón. El punto cuarto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bien, señorías, vamos a seguir el punto del orden del día, votando la proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la construcción de un pabellón de deportes en la ciudad de Jaén.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias, señorías. Nada más.

Muchas gracias por la colaboración de todas sus señorías y de los grupos parlamentarios y sus portavoces correspondientes.

Muchísimas gracias.

